INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

Ciudad, 27 de febrero de 2023

N° 19

Señor (a):
LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirector(a) Administrativo(a)
Ciudad,

Asunto: Informe de Supervisión al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N° 688 de 2021.

Periodo del Informe: Enero de 2023
Periodicidad de Presentación: Mensual

Contratista:

Partes Intervinientes: Fiduciaria Popular S.A. y Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Objeto: Constituir un Patrimonio Autónomo por medio cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social.

Fecha de Inicio: 21 de junio de 2021, conforme al acta de inicio.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023 ó hasta agotar recursos.
Plazo de Ejecución: 32 Meses o hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): Subdirector(a) de Recursos Públicos
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

Valor inicial del contrato	$ 77.856.807.000
Adición 1(Documento de Incorporación de Recursos de 19/10/2021)	$ 56.244.931.516
Adición 2 (Documento de Incorporación de Recursos de 16/11/2022)	$ 6.753.170.000
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**$ 140.854.908.516**

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	
Prórroga 5	

Suspensiones	Días
Suspensión 1	
Suspensión 2	
Suspensión 3	
Suspensión 4	
Suspensión 5	

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023).		$ 77.856.807.000	0	$ 0	0	$ 77.856.807.000	El total de recursos destinados al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente es de: **$140.854.908.516.**
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Documento de Incorporación de 19/10/2021).		$ 56.244.931.516	0	$ 0	0	$ 56.244.931.516	
Administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social. (Documento de Incorporación de (16/11/2022). Ver Anexo No. 1.		$ 6.753.170.000	0	$ 0	0	$ 6.753.170.000	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?	SI.____X_____	Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.
	NO._____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

* En enero de 2023, se realizó la gestión de giro de recursos programados para la vigencia 2023, según el contrato de fiducia, ingresando al patrimonio autónomo el pasado 25 de enero de 2023 recursos por valor de $14.435.554.981, dichos recursos fueron depositados en la cuenta de ahorros matriz del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

*El 10 de enero de 2023, en el extracto bancario se ve reflejado el traslado de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente por valor de $ 239.953.854,43 a la cuenta de rendimientos.

* El 25 de enero 2023 en el extracto bancario de la cuenta principal se ve reflejado el aporte de la Secretaría del Hábitat por valor total de: $14.435.554.981,00

* El 30 de enero de 2023, en el extracto bancario de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente se ve reflejado el débito por valor de $ 1.224.325.140,00 a la cuenta bancaria saldos de subsidios de acuerdo con instrucción recibida por la Secretaría del Hábitat mediante radicado 2-2023-2468 del 17 de enero de 2023.
* El 19 de enero se recibieron los informes trimestrales de los proyectos La Union I y II, La Alegria IV,La Alegria I.
*Se elaboró y remitió el contrato de separación de unidades del proyecto Tramonte Nova de constructora Bolivar.

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

En mi condición de supervisor(a) ejercí control y seguimiento en la ejecución del contrato No. 688-2021, mediante la revisión de documentos, reuniones y correos electrónicos. (Anexo 2. Radicado SDHT No. 2-2023-11663, Aprobación de informe de gestión del contrato de fiducia del periodo ENERO 2023).

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

El 5 de agosto de 2021 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 modificando lo siguiente:
*Clausula 1.7
*Clausula 6.2
*Obligación General 8.4.14
*Obligación General 8.5.3
*Clausula 9.1.1.1
*Clausula 9.1.1.2
*Eliminar Clausula 9.1.2.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

N/A

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

9. Requerimientos (cuando aplique)

N/A

10. Garantías

N/A

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

Conforme al numeral 6.1 BIENES A TRANSFERIR AL PATRIMONIO AUTONOMO, del Contrato de Fiducia No. 688-2021, a 31 de ENERO de 2023 se han transferidos los siguientes recursos a la CUENTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9 del BANCO POPULAR, que hace parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente:

11.2 Pagos Realizados

El Patrimonio Autónomo creado a través del Contrato No. 688 de 2021, denominado, **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE**, se constituye con los recursos del Presupuesto Distrital de Bogotá destinados a la Secretaría Distrital del Hábitat, que ésta última transfiera a título de aporte fiduciario de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 36 de la ley 388 de 1997, modificado por el artículo 28 de la Ley 2079 de 2021.

Conforme a lo anterior el patrimonio autónomo se constituyó con un aporte inicial de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS. ($77.856.807.000), correspondientes a recursos de las vigencias 2021, 2022 y 2023, discriminados así: i) vigencia 2021 por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($37.000.000.000), amparados con CDP 901 del 26/03/2021; ii) vigencia 2022 por valor de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($26.410.252.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021, y iii) vigencia 2023, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($14.446.555.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021.

Por su parte, según Documento de Incorporación de Recursos – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 19 de octubre de 2021, se aprobó la incorporación de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($56.244.931.516) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2021.

Posteriormente, según Documento de Incorporación de Recursos – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 16 de noviembre de 2022, se aprobó la incorporación de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($6.753.170.000) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2022.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia y el manual operativo, FIDUCIARIA POPULAR, como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, recibió a corte del periodo del informe los siguientes aportes de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Fecha	No. Cuenta de Ahorros	NOMBRE	Origen del Recurso	Aportes de la SDHT (COP)	OBSERVACIÓN
22/06/2021	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2021 CONTRATO 688-2021.	36.995.593.524	Los recursos aportados por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, que han ingresado al Fideicomiso a la fecha del presente informe son: $140.830.124.741, los cuales se encuentran consignados en la cuenta de ahorros Matriz del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente, teniendo en cuenta las disposiciones del Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil No 688-2021.
22/10/2021	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 1 DE 19/10-2021.	56.244.931.516	
21/01/2022	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2022 CONTRATO 688-2021.	26.400.874.720	
23/11/2022	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 2 DE 16/11-2022.	6.753.170.000	
25/01/2023	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A.	SDHT, RECURSOS VIGENCIA 2023 CONTRATO 688-2021.	14.435.554.981	
Total				**140.830.124.741**	

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Adicionalmente, ingresaron al Patrimonio Autónomo del Programa Oferta Preferente los rendimientos financieros generados por los recursos fideicomitidos, tal como lo establece el Contrato de Fiducia No. 688-2021. Es preciso mencionar que tal como se estipuló en el Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil, los rendimientos financieros que generen los recursos fideicomitidos tienen destinación específica y acrecentarán los recursos del Patrimonio Autónomo, en atención a las disposiciones del artículo 8 de la Ley 1537 de 2012. En este mismo sentido, el manual operativo dispone contar con una cuenta de ahorros matriz para los recursos fideicomitidos, una cuenta de ahorros derivada denominada "Rendimientos" para trasladar mensualmente los rendimientos financieros que se generen en las diferentes cuentas de ahorros que hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente y una tercera cuenta de ahorros derivada denominada Saldos de Subsidios aprobada su apertura por el comité fiduciario para trasladar los saldos de subsidios mayores a 10 salarios mínimos conforme a los actos administrativos de asignación de subsidios en el marco del programa de oferta preferente y los saldos por indexación, A continuación, se describen los rendimientos con corte al periodo del informe:

PERIODO	RENDIMIENTOS CTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9	RENDIMIENTOS CTA AHORROS RENDIMIENTOS No. 220-150-18811-8	RENDIMIENTOS CTA AHORROS SALDOS DE SUBSIDIOS	TOTAL, RENDIMIENTOS	OBSERVACIÓN
jun-21	-	-	-	-	Se adjunta el informe de gestión del contrato 688-2021, remitidos por la Fiduciaria Popular S.A. y oficio de aprobación del mismo. (Anexo 1).
jul-21	45.299.405,23	-	-	45.299.405,23	
ago-21	46.867.657,42	-	-	46.867.657,42	
sep-21	45.412.259,56	-	-	45.412.259,56	
oct-21	69.761.860,34	45.950,60	-	69.807.810,94	
nov-21	128.765.480,34	73.023,92	-	128.838.504,26	
dic-21	141.135.657,21	149.241,59	-	141.284.898,80	
ene-22	168.768.807,72	243.260,91	-	169.012.068,63	
feb-22	184.646.423,04	382.520,49	-	185.028.943,53	
mar-22	229.003.745,58	1.271.746,10	-	230.275.491,68	
abr-22	229.755.757,32	1.923.801,84	-	231.679.559,16	
may-22	282.793.480,13	2.957.538,90	-	285.751.019,03	
jun-22	275.121.947,91	3.520.224,68	-	278.642.172,59	
jul-22	282.341.550,94	4.357.522,15	1.697.133,34	288.396.206,43	
ago-22	279.744.831,11	5.026.246,90	3.490.197,86	288.261.275,87	
sep-22	236.988.698,60	5.760.997,87	8.506.610,62	251.256.307,09	
oct-22	238.296.542,24	6.512.039,83	10.821.905,82	255.630.487,89	
nov-22	232.107.430,07	6.871.905,46	11.349.447,56	250.328.783,09	
dic-22	239.953.854,43	7.546.476,10	15.117.609,23	262.617.939,76	
ene-23	262.588.774,59	8.756.464,09	17.089.489,45	288.434.728,13	
TOTAL	**3.619.354.163,78**	**55.398.961,43**	**68.072.393,88**	**3.742.825.519,09**	

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

COMISIÓN FIDUCIARIA: De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, la fiduciaria recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a u cargo establecidas en el contrato, una comisión fiduciaria mensual equivalente a 16,28 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes más IVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de la misma se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente.
Conforme a lo anterior las comisiones fiduciarias causadas y legalizadas contablemente desde junio de 2021 a la fecha del informe, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A. No. 688-2021 se describen a continuación:

PERIODO	# DE FACTURA	VALOR CÓMISIÓN FACTURADA	DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES	VALOR COMISIÓN DESCONTADO DE CTA MATRIZ FIDEICOMISO OFERTA PREFERENTE	ESTADO
jun-21	119196	5.867.018,63	231.919,16	5.635.099,47	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
jul-21	119196	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
ago-21	119196	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
sep-21	119197	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
oct-21	119471	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-06901.
nov-21	119816	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2021-07624.
dic-21	120342	17.601.055,90	695.759,47	16.905.296,43	Legalizada con Rad. 3-2022-355.
ene-22	120476	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-959.
feb-22	120665	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-1547.
mar-22	120800	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2199.
abr-22	121185	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-2717
may-22	121444	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-3430.
jun-22	121813	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-4141.
jul-22	122189	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-4972.
ago-22	122484	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-5623.
sep-22	123074	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-6389
oct-22	123252	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-7327
nov-22	123742	19.373.200,00	781.440,00	18.591.760,00	Legalizada con Rad. 3-2022-7830
dic-22	124014	19.373.200,00	781.440,00		Legalizada con Rad. 3-2022-670
ene-23	124781	22.472.912,00	916.668,00		Legalizada con Rad. 3-2022-1414
TOTAL		**366.424.666,03**	**14.700.423,98**	**311.576.238,05**	

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

Nota. A la fecha del informe esta pendiente por descontar de los recursos fideicomitidos (cuenta matriz) el valor de las comisiones fiduciarias de los meses de diciembre 2022 y enero 2023.

GIRO DE RECURSOS DE SEPARACIÓN A LA FIDUCIA DE CONSTRUCTORAS: Por concepto de separación y de acuerdo con el numeral 8.5.3 del contrato 688-2021, la fiduciaria tiene la obligación de elaborar y suscribir los contratos de separación de unidades habitacionales con las sociedades fiduciarias que administran los recursos de preventa de los proyectos de vivienda seleccionados por el FIDEICOMITENTE en el marco del Programa de Oferta Preferente, de conformidad con el formato prestablecido por el FIDEICOMITENTE y las instrucciones que para el efecto emita el Comité Fiduciario. Dando cumplimiento a esta obligación se han girado los siguientes recursos:

PROYECTO	CONSTRUCTORA	FIDUCIARIA	UNIDADES HAB SEPARADAS	RECURSOS DE SEPARACIÓN APROBADOS	# CONTRATO SEPARACIÓN	RECURSOS GIRADOS A FIDUCIA CONSTRUCTORA	FECHA DE GIRO	OBSERVACIÓN
La Alegría I	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	276	2.507.531.760	001-2021	2.507.531.760,00	31/01/2022	Solicitud de Giro 2-2022-2379
La Unión I	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	161	1.462.726.860	002-2021	1.462.726.860,00	31/01/2022	Solicitud de Giro 2-2022-2380
La Alegría II	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	276	2.507.531.760	003-2021	2.507.531.760,00	1/03/2022	Solicitud de Giro 2-2022-9889
La Unión II	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	201	1.826.137.260	005-2022	1.826.137.260	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51341
La Alegría III	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	336	3.052.647.360	006-2022	3.052.647.360	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51342
La Alegría IV	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	391	3.910.000.000	007-2022	3.910.000.000	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51343
La Alegría V	Cusezar	Fidu-Davivienda S.A	253	2.530.000.000	008-2022	2.530.000.000	31/08/2022	Solicitud de Giro 2-2022-51344
El Campo	Marval	Fidu-Davivienda S.A	100	908.526.000	001-2022	908.526.000	13/09/2022	Solicitud de Giro 2-2022-55174
Ankara	Alcabama-Ingeurbe	Fidu-Davivienda S.A	39	354.325.140	003-2022	354.325.140	13/09/2022	Solicitud de Giro 2-2022-55173
Los Cerritos	Constructora Bolívar	Fidu-Davivienda S.A	156	1.417.300.560	002-2022	1.417.300.560	13/10/2022	Solicitud de Giro 2-2022-59043
Rosa Amatista	Constructora Bolívar	Fidu-Davivienda S.A	80	726.820.800	004-2022	726.820.800	13/10/2022	Solicitud de Giro 2-2022-59944
Navarra	CG Constructora	Alianza Fiduciaria	56	560.000.000	009-2022	330.000.000	21/12/2022	Solicitud de Giro 2-2022-75001, pendiente el giro de la adición de 23 unidades según Comité Fiduciario No. 23 del 18/11/22
TOTAL GIRADO				**21.763.547.500**		**21.533.547.500,00**		

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

TRASLADO DE RECURSOS DE CUENTA DE AHORRIOS MATRIZ (No. 220-150-18721-9) A CUENTA DERIVADA SALDOS DE SUBSIDIOS (No. 220-150-19194-8): El traslado de recursos entre las cuentas del fideicomiso Programa de Oferta Preferente indicadas fue aprobado por el Comité Fiduciario y busca el aprovisionamiento de los recursos de aquellos subsidios mayores a 10 salarios mínimos que ya fueron asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante resolución de asignación y los saldos por indexación del subsidio, pero que solo de giran contra la legalización del subsidio distrital de vivienda, conforme al Parágrafo 2 del artículo 5 del Decreto Distrital 213 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022, que indica: (...)*"Parágrafo 2. En aquellos casos en los que el hogar beneficiario acceda a un monto de subsidio distrital superior a diez (10) SMLMV, se transferirá el saldo del subsidio previa radicación en la Secretaría Distrital del Hábitat de la escritura pública del inmueble debidamente registrada".*

Radicado	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE TRASLADO	OBSERVACIÓN
2-2022-38634	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	763.161.840,0	1/07/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, las cuales hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-48480	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	2.675.702.280,0	24/08/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-57751	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	863.161.840,0	30/09/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-69608	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	1.346.696.520,0	23/11/2022	Se realiza el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-57751	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	688.898.840,0	7/12/2022	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2022-75735	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	167.255.780,0	29/12/2022	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.
2-2023-2468	Solicitud de Traslado de Saldos de Subsidios	1.224.325.140,0	30/01/2023	Se Solicita el traslado de recursos de la cuenta matriz a la cuenta derivada saldos de subsidios, Estas cuentas de ahorros hacen parte del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente. (ANEXO 4).
TOTAL TRASLADO DE SALDOS DE SUBSIDIOS		**7.729.202.240**		

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

Licencias

El proyecto la **Union I,** mediante los radicados Nos. 1-2022-52254, 1-2022-52255, 1-2022-52256, 1-2022-52257, 1-2022-52258, 1-2022-52259, 1-2022-52262 y 1-2022-52264 del 26 de diciembre de 2022, allegó las planimetrias que hicieron parte de la licencia de urbanismo y construcción No. 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022 con fecha de ejecutoría 15 de septiembre de 2022. Una vez realizada la revisión técnica de los planos arquitectónicos aprobados por la Curaduría urbana No. 3, se evidenció que: los metros cuadrados construidos, la distribución de los espacios y la calidad habitacional de las diferentes tipologias de vivienda concuerdan con la información presentada en el informe de preventa y en las mismas condiciones en las que se evaluó y separó el proyecto la Unión I de la Marlene.

El proyecto la Alegría **I** , mediante radicado No. 1-2022-52253, 1-2022-52251, 1-2022-52250 y 1-2022-52249 del 26 de diciembre de 2022 se allegaron los anexos que hacen parte de la licencia de urbanismo y construcción No. 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022 con fecha de ejecutoría 15 de septiembre de 2022. Una vez realizada la revisión técnica de los planos arquitectónicos aprobados por la Curaduría urbana No. 3, se evidenció que: los metros cuadrados construidos, la distribución de los espacios y la calidad habitacional de las diferentes tipologias de vivienda concuerdan con la información presentada en el informe de preventa y en las mismas condiciones en las que se evaluó y separó el proyecto la alegría I de la Marlene.

El proyecto **La Union II,** La **Alegría II, III, IV y V. A**llegaron licencia de urbanismo y construcción **No. 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022 con fecha de ejecutoría 15 de septiembre de 2022.** Sin embargo no han allegado los anexos que hicieron parte de la licencia de construcción con el fin de verificar si el proyecto coincide con las condiciones técnicas que fueron informadas en la radicación del informe de preventa y proyecto evaluado y separado por el comité fiduciario. Se realizó solicitud el día 30 de enero de 2023 mediante correo electrónico para que sean allegados.

El proyecto **Ankara,** allegó licencia de Construcción Resolución No, 1101-3-22-2734-13 del 13 de diciembre de 2022 con fecha de ejecutoría del 28 de diciembre del 2022. Se está a la espera de los anexos que hicieron parte de la licencia.

El proyecto El **Campo,** Se encuentra en proceso de obtención de licencia de Construcción.

El proyecto **Cerritos,** allegó licencia de Urbanismo No. 11001-3-21-0302 del 26 de febrero de 2021." y se encuentra en proceso de modificación a la misma, mediante Boleta de Radicación No. 11001-3-22-0398. No se cuenta todavía con licencia de Construcción.

El proyecto **Rosa Amatista**, allegó licencia de urbanismo aprobada bajo la resolución No. 11001-3-22-1458 del 16 de Junio de 2022, con fecha ejecutoria: 11 de julio 2022 y Licencia de construción aprobada bajo la resolución No resolución 11001-3-21-2248 de 15 de septiembre 2022 fecha ejecutoria 7 de octubre 2022. Una vez revisada la información correspondiente a la licencia de Construcción se evidencia que: se dio licencia para 48 unidades de vivienda VIS, por lo que no es claro, si esta licencia es provisional. Así mismo no se adjuntaron los anexos que hacen parte de la licencia de construcción (Planos y cuadros de áreas), para poder corroborar la información presentada en el informe de preventa.

Las licencias mencionadas anteriormente pueden verificarse en el archivo del programa Oferta preferente.

Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio:

Respecto a los proyectos del plan parcial la Marlene, se allegó certificado de tradición y libertad del folio de matrícula 50S-40785704 donde se evidencia en la anotación 2 en englobe de los predios y que con anterioridad esos predios englobados fueron transferidos el inmueble a FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LA MARLENE VIS., sin embargo, harían falta las escrituras 2118 de 2017 de la notaría primera de Bogotá y la 1790 de 2021 de la notaría 50.

Respecto de las demás condiciones de disposición de recursos:

*Para el proyecto la Alegría I se encuentran cumplidas las condiciones de disposición de recursos a excepción de pólizas, transferencia del inmueble al patrimonio autónomo inmobiliario y revisar los anexos de las licencias.
*Para el proyecto la Alegría II, aun no se encuentran cumplidas las condiciones de disposición de recursos, no ha presentado el informe del periodo agosto-octubre.
*Para el proyecto la Unión I, aun no se encuentran cumplidas las condiciones de disposición de recursos.

12.1 Avance Técnico

A 31 de ENERO de 2023, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., y la normatividad legal vigente del Programa de Oferta Preferente, el Comité Fiduciario a instruido la separación de 4.136 unidades de vivienda de interés social y prioritario y se han asignado 1.662 subsidios, la información se describe a continuación:

PROYECTO	CONSTRUCTORA	Fecha de Comité Fiduciario	Cantidad viviendas separadas	Área construida m2	Localidad	Precio aproa en SMMLV	Recursos a de Separación por proyecto	Subsidios con Resolución de Asignación	Renuncias o perdidas de Subsidios	Unidades por Asignar	Recursos Girados a Fiducia del Constructor
El Campo	Marval	16/09/2021	100	57,4	Usme	116	908.526.000	90		10	908.526.000
La Alegría I	Cusezar	24/09/2021	276	39,2	Bosa	90	2.507.531.760	281	9	4	2.507.531.760
La Unión I	Cusezar	24/09/2021	161	41,0	Bosa	125	1.462.726.860	58		103	1.462.726.860
La Alegría II	Cusezar	25/10/2021	276	39,2	Bosa	90	2.507.531.760	253	7	30	2.507.531.760
La Unión II	Cusezar	25/10/2021	201	41,0	Bosa	125	1.826.137.260	-		201	1.826.137.260
Ankara	Ingeurbe - Alcabama	8/11/2021	39	42,0	Ciudad Bolívar	90	354.325.140	39		-	354.325.140
Los Cerritos	Constructora Bolívar	8/11/2021	156	56,0	Usme	124	1.417.300.560	78		78	1.417.300.560
La Alegría III	Cusezar	7/12/2021	336	39,2	Bosa	90	3.052.647.360	304	8	40	3.052.647.360
Rosa Amatista	Constructora Bolívar	28/12/2021	80	36,0	Bosa	114	726.820.800	42		38	726.820.800
La Alegría IV	Cusezar	7/02/2022	391	39,2	Bosa	90	3.910.000.000	210		181	3.910.000.000
La Alegría V	Cusezar	1/03/2022	253	39,2	Bosa	90	2.530.000.000	-		253	2.530.000.000
Serena	Capital	12/05/2022	270	42, 6 y 46,3	Bosa	126 y 133	2.700.000.000	167		103	-
Primavera	Capital	12/05/2022	288	50, 6 y 54,9	Bosa	139 y 146	2.880.000.000	151		137	-
Senderos del Portal I	Amarilo	15/06/2022	183	51,0	Usme	143	1.830.000.000	8		175	-
Navarra	CG Constructora	15/06/2022	56	42,0	Fontibón	90	560.000.000	29		27	330.000.000
Manzano	Amarilo	18/08/2022	115	42,0	Fontibón	90	1.150.000.000	35		80	-
Tramonte Nova	Constructora Bolívar	18/11/2022	214	42,0	Suba	150	2.140.000.000	-		214	-
Barcelona	Las Galias	2/12/2022	71	38,9	Santafé	150	710.000.000	-		71	-
Londres	Las Galias	2/12/2022	155	38,7	Santafé	150	1.550.000.000	-		155	-
Ventura	Capital	27/12/2022	319	36,3	Bosa	90	3.190.000.000	-		319	-
Nueva York	Las Galias	27/12/2022	196	39,7	Santafé	150	1.960.000.000	-		196	-
TOTAL			**4.136**				**39.873.547.500**	**1.745**	**24**	**2.415**	**21.533.547.500**
%								**42,2%**	**0,6%**	**58,4%**	**54%**

12.2 Novedades de Carácter Técnico

CRONOGRAMAS

El proyecto de **La Alegría I**, allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojo que: las preventas iniciaron en el mes de: septiembre de 2021, 2 meses después respecto a la información presentada en el informe de preventa.
El Inicio de Construcción se informa para: octubre de 2022, 7 meses después de la fecha informada en el informe de preventa. Entrega de las unidades habitacionales para: noviembre de 2023, 6 meses después de la información allegada en el cronograma inicial.

El proyecto **LaAlegría II**, allegó cronograma actualizado en el que se indica: Inicio de obra: 2 de diciembre de 2022 y Fecha entrega unidades habitacionales: 4 de abril de 2024. Respecto al cronograma inicial, la fecha de inicio de la obra se movió tres meses y la fecha de entrega de unidades habitacionales se adelantó 6 meses.

El proyecto **La Alegría III, IV y V** El cornograma se encuentra dentro de los tiempos allegados en el informe de preventa.

El proyecto **La Unión I,** allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojo que: las preventas iniciaron en el mes de Noviembre de 2021, 4 meses después respecto a la información presentada en el informe de preventa. El Inicio de Construcción: Noviembre de 2022, 8 meses después de la fecha indicada en el cronograma inicial y la entrega de las unidades habitacionales: Noviembre de 2023, Torres 15 y 16 mayo de 2024, 4 meses, Torres 15 y 16: 10 meses, después de la fecha informada en el cronograma inicial.

El proyecto **La Unión II,** Allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojo que: las preventas iniciaron en el mes de Julio de 2022, 5 meses después respecto a la información presentada en el infrome de preventa. El inicio de Construcción: Enero 2024, 10 meses después de la fecha indicada en el cronograma inicial y la entrega de unidades habitacionales: Septiembre de 2024, 7 meses después de la fecha informada en el cronograma inicial.

Los atrasos en cronograma de los proyectos ubicados en el Plan Parcial la Marlene se deben, a los tiempos en la aprobación de licencia de urbanismo y construcción.

El Proyecto **Ankara,** allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojo que: Las preventas dieron inicio en el mes de noviembre de 2022, el cual corresponde con el cronograma inicial. el inicio de Construcción: Febrero de 2023, presenta un adelanto de 2 meses y la fecha deentrega de unidades se realizará a apartir del mes de abril de 2025, fecha que concuerda con el cronograma inicial.

El Proyecto **El Campo** Teniendo en cuenta que el cronograma inicial informa obra en el mes de octubre de 2022 y a la fecha de este informe no cuentan con licencia de Construcción, se solicitó mediante radicado No 2-2022-75677 del 14 de diciembre de 2022, actualización y modificaciones realizadas al cronograma del proyecto y se está a la es**pera de la respuesta por parte de la Constructora.**

El proyecto Cerritos, allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojo inicio de Construcción: Abril de 2023, 6 meses después de la fecha indicada en el cronograma inicial e inician entrega de unidades habitacionales: junio de 2024, 7 meses después de la fecha informada en el cronograma inicial. La actualización en la fecha del cronogramas se debe a que no se ha dado trámite a la licencia de construcción y falta modificación a la licencia de urbanismo.

El proyecto Rosa Amatista, allegó cronograma actualizado, cuya revisión arrojó inicio de preventas; Febrero 2022, un mes después de lo informado en el cronograma inicial. inicio de Construcción: Enero 2024, 2 meses después de lo informado en el cronograma inicial. Entrega de unidades habitacionales: marzo de 2025, 3 meses después de lo informado en el cronograma inicial. La actualización del cronograma se debieron, a los tiempos en la aprobación de licencia de urbanismo y construcción.

Los cronogramas mencionadas anteriormente pueden verificarse en el archivo del programa Oferta preferente.

13. Anexos

Anexo 1. Radicado SDHT No. 2-2023-11663, Aprobación de informe de gestión de ENERO/23 del Contrato Fiducia No. 688-2021.
Anexo 2. Radicado SDHT No. 3-2023-1414, Solicitud legalización comisión fiduciaria de ENERO/23 del Contrato Fiducia No. 688-2021.
Anexo 3. Radicado SDHT No. 3-2023-842, Reporte información de ENERO/23 del Contrato de Fiducia No. 688-2021 a Subdirección Financiera para SIVICOF.
Anexo 4. Radicado SDHT No. 2-2023-2468, Solicitud de traslado de recursos de saldos de subsidios según resoluciones de asignación emitidas en DICIEMBRE/23.
Anexo 5. Informe trimentral La UNION I
Anexo 6. Informe trimestral La UNION II
Anexo 7. Informe trimestral La ALEGRIA I
Anexo 8. Informe trinestral La ALEGRIA IV

14. Firma

Firma	
Nombre	**MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**
Cargo	**Subdirector(a) de Recursos Públicos**
Dependencia	Subsecretaría de Gestión Financiera
Revisó:	Luis Olegario Borda Silva - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró Componente Jurídico:	Angie Liseth Hernández Peña - Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró Componente Financiero:	William Fernando Castañeda Pérez- Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Elaboró componente técnico	Diana Carolina Gómez Álvarez . Contratista Subdirección de Recursos Públicos

Bogotá D.C.

Doctor(a):
WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
FIDUCIARIA POPULAR
Dirección Electrónica: wilson.buitrago@fidupopular.com.co,leidy.rojas@fidupopular.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DE ENERO DE 2023, DEL CONTRATO DE FIDUCIA NO. 688-2021 FIDEICOMISO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimado Doctor:

El Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688-2021, celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., que tiene como objeto: *"Constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social",* en el numeral 8.4 OBLIGACIONES GENERALES DE LA FIDUCIARIA y 8.5.4. EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, indica que dentro de las obligaciones de la Fiduciaria está:

> "a) *Presentar como mínimo un informe mensual al FIDEICOMITENTE con copia a la supervisión y miembros del Comité Fiduciario, en el cual se detallen de forma separada los aportes realizados por el FIDEICOMITENTE y los aportantes que llegaren a existir, la ejecución y los rendimientos generados por los mismos y por cada una de las subcuentas constituidas. Harán parte de este informe, una relación de los giros realizados durante el periodo, con sus respectivos soportes, y los extractos bancarios de las cuentas que se manejen, esta información podrá ser remitida a través de los correos electrónicos suministrados por el FIDEICOMITENTE, el supervisor y los miembros del Comité Fiduciario (…)"*

Conforme a lo anterior, se recibió mediante correo electrónico de 14 y 22 de febrero de 2023, el informe de gestión del contrato 688-2021, del mes de ENERO de 2023, el cual fue revisado por la supervisión del contrato de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo que indica:

> *"SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Será el Subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico durante el desarrollo y ejecución del contrato y hasta su liquidación".*

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, el informe de gestión del mes de ENERO de 2023, remitido por Fiduciaria Popular S.A., es aprobado, junto con la factura electrónica de venta No. 124781 con fecha de expedición de 20 de febrero 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Informe de Gestión Contrato No. 688-2021 de ENERO de 2023:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 COMISIÓN FIDUCIARIA del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo establecidas en el presente contrato, una comisión mensual equivalente a DIECISÉIS PUNTO VEINTIOCHO (16,28) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) MÁS IVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados.

La comisión fiduciaria se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de la misma se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente y el acta de inicio del Contrato No. 688-2021, precisa que: *"Teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos destinados al pago de la Comisión Fiduciaria, estos estarán sujetos a las deducciones tributarias, de conformidad con la normatividad legal vigente";* conforme a lo anterior, el valor a descontar de los recursos del patrimonio autónomo del programa oferta preferente por concepto de Comisión Fiduciaria se describe a continuación:

COMISIÓN FIDUCIARIA DE ENERO DE 2023	**VALOR**
Valor Comisión Antes de IVA	$18.884.800,00
(+) IVA	$3.588.112,00
(-) Deducciones Tributarias Distritales	$916.668,00
VALOR POR DESCONTAR POR COMISIÓN FIDUCIARIA DE ENERO DE 2023	**$21.556.244,00**

Adicionalmente con la aprobación del informe de gestión del mes de ENERO de 2023, del contrato de fiducia No. 688-2021, se solicita el traslado de los rendimientos financieros generados en referido mes en la cuenta de ahorros Matriz No. 220-150-18721-9 denominada P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FID, que según el citado informe corresponden a $262.588.774,59 y de la cuenta de ahorros Derivada No. 220-150-19194-8 denominada P.A. SALDOS DE SUBSIDIOS, que según el citado informe corresponden a $17.089.489,45; a la cuenta de ahorros No. 220-150-18811-8 PA PROGRAMA OFERTA PREFERENTE RENDIMIENTOS, conforme a lo estipulado en el numeral 4.2. Rendimientos financieros de los recursos fideicomitidos del Manual

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Operativo del Programa de Oferta Preferente que señala: *"(…) Los rendimientos de los recursos invertidos deberán ser administrados de manera independiente, para lo cual se aperturará una cuenta de ahorros a nombre del Patrimonio Autónomo para realizar mensualmente el traslado de los recursos)".*

Anexos: Informe de gestión mes de ENERO de 2023 del contrato 688-2021 y factura electrónica de venta No. 124781.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ
Revisó: LUIS OLEGARIO BORDA SILVA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS -
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Señores

Fideicomitente:
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Supervisor:
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA - subdirectora de Recursos Públicos

Miembros de comité fiduciario:
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ - Subsecretario de Gestión Financiera
OSCAR FLOREZ MORENO - Subsecretario de Gestión Corporativa
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO - Subsecretario de Planeación y Política
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA - subdirectora de Recursos Públicos

ASUNTO: INFORME MENSUAL ENERO 2023
REFERENCIA: FID. PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE CÓDIGO 398973

Respetados Señores:

En desarrollo del fideicomiso citado en asunto, nos permitimos presentar el informe mensual del fideicomiso, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA:

Adjunto al presente informe de gestión, se anexan los siguientes documentos.

- Estado Económico
- Informe de Fuentes y Usos
- Extractos:

  Extracto Cuenta Bancaria Principal del Programa Oferta Preferente No. 220-150-18721-9.
  Extracto Cuenta Bancaria Rendimientos del Programa Oferta Preferente No. 220-150-18811-8.
  Extracto Cuenta Bancaria Saldos Programa Oferta Preferente No. 220-150-19194-8.

- Informe Rendimientos
- Comisión fiduciaria
- Factura comisión fiduciaria
- Derechos Fiduciarios
- Relación de pagos
- Formatos actualización SARLAFT

2. ESTADO ACTUAL

- El 2 de julio de 2021, ingresaron recursos al Fideicomiso por valor de $36.995.593.524,00 correspondientes a la vigencia 2021 amparados con CDP 901 del 26/03/2021, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

- El 19 de octubre de 2021, se aprobó la incorporación de recursos, ingresando al patrimonio autónomo el pasado 22 de octubre de 2021 el valor de $56.244.931.516 amparados con el CDP 1307 del 19 de octubre de 2021, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

- En el contrato de Fiducia No. 688-2021, se pactó la incorporación de recursos para la vigencia 2022, por el valor de $26.400.874.720, amparados con el CDP 07 del 12 de abril de 2021, por lo cual el pasado 21 de enero de 2021 dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

- El 16 de noviembre de 2022, se aprobó la incorporación de recursos No. 2, ingresando al patrimonio autónomo el pasado 23 de noviembre de 2022 el valor de $ 6.753.170.000 amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1560 del 14 de octubre de 2022, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

- El 01 de enero de 2023, se aprobó la incorporación de recursos vigencia 2023, ingresando al patrimonio autónomo el pasado 25 de enero de 2023 el valor de $ 14.435.554.981, dichos recursos fueron invertidos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso en el Banco Popular No. 220-150-18721-9.

Rendimientos generados enero 2023

- Cuenta de ahorros Banco Popular No. 220-150-18721-9 $ 262.588.774,59 tal cómo se detalla en el extracto adjunto, que serán trasladados a la cuenta de ahorros de rendimientos, en febrero de 2023.

- Cuenta de ahorros Banco Popular No. 220-150-19194-8 -Saldos de Subsidios genero rendimientos por valor de $ 17.089.489,45 tal cómo se detalla en el extracto adjunto que serán trasladados a la cuenta de ahorros de rendimientos, en febrero de 2023.

3. HECHOS RELEVANTES

En el periodo de análisis del presente informe se adelantaron las siguientes gestiones por parte de Fiduciaria Popular S.A:

- El 10 de enero de 2023, en el extracto bancario se ve reflejado el traslado de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente por valor de $ 239.953.854,43 a la cuenta de rendimientos.

- El 25 de enero 2023 en el extracto bancario de la cuenta principal se ve reflejado el aporte de la Secretaría del Hábitat por valor total de: $14.435.554.981,00

- El 30 de enero de 2023, en el extracto bancario de la cuenta principal Programa de Oferta Preferente se ve reflejado el débito por valor de $ 1.224.325.140,00 a la cuenta bancaria saldos de subsidios de

acuerdo con instrucción recibida por la Secretaría del Hábitat mediante radicado 2-2023-2468 del 17 de enero de 2023.

4.COMISION FIDUCIARIA

En atención a lo establecido en el contrato fiduciario, para el mes de enero de 2023, corresponde un cobro de comisión fiduciaria por valor de $ 18.884.800 antes de IVA, detallada de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
(+) Valor Comisión antes de IVA	$ 18.884.800
(+) IVA	$ 3.588.112
Valor a Pagar Comisión	**$ 22.472.912**

5. COMITÉ FIDUCIARIO

Durante el mes de enero de 2023, no se convocaron comités fiduciarios.

6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Fiduciaria Popular requiere se realizar el proceso de actualización de información de conocimiento al cliente SARLAFT del fideicomitente SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, la misma venció el pasado 02 junio de 2022, por lo cual se adjuntan los documentos para el debido diligenciamiento y envió a los siguientes correos:

Leidy.rojas@fidupopular.com.co
Maria.paternina@fidupopular.com.co
Diana.doncel@fidupopular.com.co

7. CANALES DE ATENCIÓN

Para la Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier duda, sugerencia queja o reclamo, le agradecemos hacérnosla conocer ya que estas serán para nosotros una constante mejora de nuestros procesos. Para este fin podrá remitir sus inquietudes a través de los siguientes canales:

7.1. pqr@fidupopular.com.co: Correo electrónico a través del cual la fiduciaria recibirá las quejas y reclamos que presenten nuestros clientes, respecto a nuestros productos y/o servicios según corresponda. Con el fin de facilitar su clasificación, se define como queja la insatisfacción que manifiesta un consumidor financiero por el trato, contacto o servicio recibido por los colaboradores de la fiduciaria y como reclamo, la inconformidad respecto a los bienes o servicios ofrecidos por la compañía.

7.2. servicioalcliente@fidupopular.com.co. A través de este correo electrónico, la fiduciaria recibirá los requerimientos del consumidor financiero que no se constituyen como una operación de aporte, retiro, traslado, queja o reclamo, sino que están relacionados con solicitudes o inquietudes sobre el manejo de su producto, la gestión diaria de la operación o la actualización de información, entre otros.

Para cualquier inquietud con respecto a estos canales, ponemos a su disposición la Línea Nacional Gratuita 018000513962, el número telefónico 6079977 o 5961506 Opción 3 en Bogotá, o nos puede escribir al correo

electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co y a través de contáctenos en nuestra página web: www.fidupopular.com.co.

7.3. De igual manera, se recibirán sus comunicaciones físicas en la Oficina de Bogotá en la siguiente dirección Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 20, 21, 24.

7.4. **Defensoría del Consumidor Financiero Laguado Giraldo, Diligenciando** el formulario que aparece en la página www.fidupopular.com.co, Solicitud al Defensor del Cliente, el cual será enviado automáticamente al correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co. De igual manera podrá radicar su queja o reclamación ante la Defensoría del Consumidor Financiero directamente en la Calle 70A No. 11-83, teléfonos: 543 9850 – 235 1604, Fax: 543 9855 o ingresando a la Página web www.defensorialg.com.co

7.5. **Superintendencia Financiera de Colombia**, accediendo a través de la página web www.superfinanciera.gov.co

7.6. **Autorregulador del Mercado de Valores- AMV**, accediendo a través de la página web www.amvcolombia.org.co .

Cordialmente,

Leidy Diana Rojas Perez

Firmado digitalmente por Leidy Diana Rojas Perez
Fecha: 2023.02.14 16:17:25 -05'00'

LEIDY DIANA ROJAS PÉREZ
Coordinador Senior de Negocios Fiduciarios

PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS CUENTA AHORROS N°: 220- 15018721-9-BANCO POPULAR

INFORME MENSUAL - ESTADO ECONÓMICO

MES	SALDO INICIAL	APORTES Y/O INGRESOS	RENDIMIENTOS	REINTEGRO COMISIONES E IVA	COMPRA DE DERECHOS	TRASLADO DE RENDIMIENTOS	TRASLADO A LA CTA SUBSIDIOS	Devolución Rendimientos	RETENCION EN LA FUENTE	GMF	COMISION FIDUCIARIA	SALDO
ene-22	$ 93.291.499.115,59	$ 26.400.874.720,00	$ 168.768.807,72	$ -	$ 3.970.258.620,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 115.890.884.023,31
feb-22	$ 115.890.884.023,31	$ -	$ 184.646.423,04	$ -	$ -	$ 309.904.464,93	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.497.056,43	$ 115.730.128.924,99
mar-22	$ 115.730.128.924,99	$ -	$ 229.003.745,58	$ -	$ 2.507.531.760,00	$ 184.646.423,04	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.248.362.727,53
abr-22	$ 113.248.362.727,53	$ -	$ 229.755.757,32	$ -	$ -	$ 229.003.745,58	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.230.522.979,27
may-22	$ 113.230.522.979,27	$ -	$ 282.793.480,13	$ -	$ -	$ 229.755.757,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.264.968.942,08
jun-22	$ 113.264.968.942,08	$ -	$ 275.121.947,91	$ -	$ -	$ 282.793.480,13	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 113.238.705.649,86
jul-22	$ 113.238.705.649,86	$ -	$ 282.341.550,94	$ -	$ -	$ 275.121.947,91	$ 763.161.840,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 112.482.763.412,89
ago-22	$ 112.482.763.412,89	$ -	$ 279.744.831,11	$ -	$ 11.318.784.620,00	$ 282.341.550,94	$ 2.675.702.280,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 98.485.679.793,06
sep-22	$ 98.485.679.793,06	$ -	$ 236.988.698,60	$ -	$ 1.262.851.140,00	$ 279.744.831,11	$ 863.161.840,00	$ -	$ -	$ -	$ 55.775.280,00	$ 96.261.135.400,55
oct-22	$ 96.261.135.400,55	$ -	$ 238.296.542,24	$ -	$ 2.144.121.360,00	$ 236.988.698,60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 94.118.321.884,19
nov-22	$ 94.118.321.884,19	$ 6.753.170.000,00	$ 232.107.430,07	$ -	$ -	$ 238.296.542,24	$ 1.346.696.520,00	$ -	$ -	$ -	$ 18.591.760,00	$ 99.500.014.492,02
dic-22	$ 99.500.014.492,02	$ -	$ 239.953.854,43	$ -	$ 330.000.000,00	$ 232.107.430,07	$ 856.154.620,00	$ -	$ -	$ -	$ 37.183.520,00	$ 98.284.522.776,38
ene-23	$ 98.284.522.776,38	$ 14.435.554.981,00	$ 262.588.774,59	$ -	$ -	$ 239.953.854,43	$ 1.224.325.140,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 111.518.387.537,54
TOTAL		$ 47.589.599.701,00	$ 3.142.111.843,68	$ -	$ 21.533.547.500,00	$ 3.020.658.726,30	$ 7.729.202.240,00	$ -	$ -	$ -	$ 221.414.656,43	

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
Elaborò

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora Negocios Fiduciarios
Revisò

PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS CUENTA AHORROS N°: 220- 15018811-8-BANCO POPULAR

INFORME MENSUAL - ESTADO ECONÓMICO

MES	SALDO INICIAL	TRASLADO RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS	REINTEGRO COMISIONES E IVA	REINTEGRO GMF	PAGOS Y/O TRASLADOS (Compra derechos)	Devolución Rendimientos	RETENCION EN LA FUENTE	GMF	COMISION E IVA	SALDO
ene-22	$ 336.374.879,00	$ -	$ 243.260,91	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 336.618.139,91
feb-22	$ 336.618.139,91	$ 309.904.464,93	$ 382.520,49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 646.905.125,33
mar-22	$ 646.905.125,33	$ 184.646.423,04	$ 1.271.746,10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.823.294,47
abr-22	$ 832.823.294,47	$ 229.003.745,58	$ 1.923.801,84	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.063.750.841,89
may-22	$ 1.063.750.841,89	$ 229.755.757,32	$ 2.957.538,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.296.464.138,11
jun-22	$ 1.296.464.138,11	$ 282.793.480,13	$ 3.520.224,68	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.582.777.842,92
jul-22	$ 1.582.777.842,92	$ 275.121.947,91	$ 4.357.522,15	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.862.257.312,98
ago-22	$ 1.862.257.312,98	$ 284.038.684,28	$ 5.026.246,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.151.322.244,16
sep-22	$ 2.151.322.244,16	$ 283.235.028,97	$ 5.760.997,87	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.440.318.271,00
oct-22	$ 2.440.318.271,00	$ 245.495.309,22	$ 6.512.039,83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.692.325.620,05
nov-22	$ 2.692.325.620,05	$ 249.118.448,06	$ 6.871.905,46	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.948.315.973,57
dic-22	$ 2.948.315.973,57	$ 243.456.877,63	$ 7.546.476,10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.199.319.327,30
ene-23	$ 3.199.319.327,30	$ 255.071.463,66	$ 8.756.464,09	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.463.147.255,05
TOTAL		$ 3.071.641.630,73	$ 55.130.745,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
Elaboró

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora Negocios Fiduciarios
Revisó

PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS CUENTA AHORROS N°: 220150191948 -BANCO POPULAR

INFORME MENSUAL - ESTADO ECONÓMICO

MES	SALDO INICIAL	APORTES SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS	RENDIMIENTOS	REINTEGRO COMISIONES E IVA	REINTEGRO GMF	TRASLADO RENDIMIENTOS	GMF	COMISION E IVA	SALDO
jul-22	$ -	$ 763.161.840,00	$ 1.697.133,34	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 764.858.973,34
ago-22	$ 764.858.973,34	$ 2.675.702.280,00	$ 3.490.197,86	$ -	$ -	$ 1.697.133,34	$ -	$ -	$ 3.442.354.317,86
sep-22	$ 3.442.354.317,86	$ 863.161.840,00	$ 8.506.610,62	$ -	$ -	$ 3.490.197,86	$ -	$ -	$ 4.310.532.570,62
oct-22	$ 4.310.532.570,62	$ -	$ 10.821.905,82	$ -	$ -	$ 8.506.610,62	$ -	$ -	$ 4.312.847.865,82
nov-22	$ 4.312.847.865,82	$ 1.346.696.520,00	$ 11.349.447,56	$ -	$ -	$ 10.821.905,82	$ -	$ -	$ 5.660.071.927,56
dic-22	$ 5.660.071.927,56	$ 856.154.620,00	$ 15.117.609,23	$ -	$ -	$ 11.349.447,56	$ -	$ -	$ 6.519.994.709,23
ene-23	$ 6.519.994.709,23	$ 1.224.325.140,00	$ 17.089.489,45	$ -	$ -	$ 15.117.609,23	$ -	$ -	$ 7.746.291.729,45
TOTAL		$ 7.729.202.240,00	$ 68.072.393,88	$ -	$ -	$ 50.982.904,43	$ -	$ -	

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
Elaboró

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora Negocios Fiduciarios
Revisó

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT: 800.141.235-0

Carrera 13 A # 29 - 24 P 20, 21, 24 Fidulínea Nal. 01 8000 513962
Tel: 607 9977 / 596 1506 Opción 1 Bogotá
Email: servicioalcliente@fidupopular.com.co

Autorización Facturación Resol. DIAN Nº 18764037847713 del 2022-10-13 Hasta 2024-04-13 con una Vigencia de 18 meses Desde el Nº 123502 Hasta el N° 129558

Señores: BOGOTA DI1STRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT **Nit / C.C.** 899999061

Dirección: DIRECCIÓN DE CALLE 52 NO. 13-64

Fideicomiso: 98973-PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE PRINCIPAL

Factura Electrónica de Venta
N° 124781

Fecha Factura	2/20/2023	12:00 AM
Fecha Expedición	2/20/2023	5:21 PM
Fecha Vcto	3/22/2023	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR TOTAL
1	COMISION FIDUCIARIA	999	$18,884,800.00

https://www.fidupopular.com.co/pagos-pse

Remitir soportes de pago al correo electrónico:
carteraycobranzas@fidupopular.com.co

SUBTOTAL	$18,884,800.00
IVA (19%)	$3,588,112.00
TOTAL FACTURA	$22,472,912.00

SON: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CERO CENTAVO

CUFE: b3322e7b4f5f87723ad5759bc2991d400d753b718fd4c25792f1b11d9e2739adb11445feb459a63217b65e7cf9788236

Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común, Auto-retenedor por Comisiones y Rendimientos Financieros, Agente de Retención de IVA
Actividad económica 6630. Actividades de administración de fondos
Agradecemos cancelar este concepto mediante consignación en la cuenta de ahorros número 220-050-11700-1 del Banco Popular a nombre de Fiduciaria Popular S.A. Nit. 800.141.235
Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Forma de pago Crédito **Medio de pago** Instrumento no definido

(415)0000000000123 (8020)000099999999 (8020)000098973000001000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE P.A PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE - FID	
DIRECCION E N T R E G A P E R S O N A L	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL OFI: 150	

CUENTA Nº	220-150-18721-9
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2023/01/01 2023/01/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 31	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7411		7959670 36	98292482446 74
1 1	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7412		7960314 98	98300442761 72
1 2	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3707		7960959 66	98308403721 38
1 3	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3703		7961604 38	98316365325 76
1 4	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3691		7962249 16	98324327574 92
1 5	2143	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3692		7962893 99	98332290468 91
1 6	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14753		7963538 88	98340254007 79
1 7	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14754		7964183 81	98348218191 60
1 8	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14755		7964828 80	98356183020 40
1 9	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14756		7965473 84	98364148494 24
1 10	1109	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8595991	239953854 43		98124194639 81
1 10	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3692		7946686 03	98132141325 84
1 11	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3689		7947329 60	98140088655 44
1 12	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3677		7947973 22	98148036628 66
1 13	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11029		7948616 89	98155985245 55
1 14	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11030		7949260 62	98163934506 17
1 15	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11031		7949904 40	98171884410 57
1 16	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3673		7950548 23	98179834958 80
1 17	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3668		7951192 11	98187786150 91
1 18	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3653		7951836 05	98195737986 96
1 19	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3660		7952480 04	98203690467 00
1 20	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10963		7953124 08	98211643591 08
1 21	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10964		7953768 17	98219597359 25
1 22	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10965		7954412 31	98227551771 56
1 23	2156	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3650		7955056 51	98235506828 07
1 24	2126	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3643		7955700 76	98243462528 83
1 25	1346	BANCO DE OCCIDE	ABONOS POR A.C.	234532542		14435554981 00	112679017509 83
1 25	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3636		9125422 91	112688142932 74
1 26	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3635		9126161 94	112697269094 68
1 27	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10903		9126901 03	112706395995 71
1 28	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10904		9127640 19	112715523635 90
1 29	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10905		9128379 40	112724652015 30
1 30	630	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8677154	1224325140 00		111500326875 30
1 30	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3617		9029965 47	111509356840 77
1 31	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3605		9030696 77	111518387537 54

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
98284522776 38	2	1464278994 43	33	14698143755 59	104601926660		111518387537 54

Linea verde al 7434646 Bogota o 018000184646 resto Pais. Revisoria Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE PA PROGRAMA OFERTA PREFERENTE RENDIMIEN	
DIRECCION E N T R E G A P E R S O N A L	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL OFI: 150	

CUENTA Nº 220-150-18811-8	
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2023/01/01 2023/01/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 31	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7447		259100 08	3199578427 38
1 1	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7448		259121 06	3199837548 44
1 2	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3725		259142 04	3200096690 48
1 3	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3723		259163 03	3200355853 51
1 4	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3711		259184 02	3200615037 53
1 5	2143	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3712		259205 01	3200874242 54
1 6	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14833		259226 00	3201133468 54
1 7	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14834		259247 00	3201392715 54
1 8	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14835		259267 99	3201651983 53
1 9	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	14836		259288 99	3201911272 52
1 10	1126	GER SOPORTE Y S	ABONOS POR A.C.	24047481		15117609 23	3217028881 75
1 10	1126	GER SOPORTE Y S	ABONOS POR A.C.	24047482		239953854 43	3456982736 18
1 10	2150	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3712		279967 20	3457262703 38
1 11	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3707		279989 88	3457542693 26
1 12	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3695		280012 55	3457822705 81
1 13	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11083		280035 23	3458102741 04
1 14	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11084		280057 91	3458382798 95
1 15	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11085		280080 59	3458662879 54
1 16	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3691		280103 27	3458942982 81
1 17	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3686		280125 96	3459223108 77
1 18	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3671		280148 64	3459503257 41
1 19	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3678		280171 33	3459783428 74
1 20	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11023		280194 02	3460063622 76
1 21	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11024		280216 71	3460343839 47
1 22	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11025		280239 41	3460624078 88
1 23	2156	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3670		280262 10	3460904340 98
1 24	2126	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3663		280284 80	3461184625 78
1 25	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3656		280307 50	3461464933 28
1 26	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3655		280330 20	3461745263 48
1 27	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10963		280352 90	3462025616 38
1 28	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10964		280375 61	3462305991 99
1 29	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	10965		280398 31	3462586390 30
1 30	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3637		280421 02	3462866811 32
1 31	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3623		280443 73	3463147255 05

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
3199319327 30			34	263827927 75	3488127074		3463147255 05

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0001
NOMBRE P.A. SALDO DE SUBSIDIOS MAYORES A 10 AM	
DIRECCION E N T R E G A P E R S O N A L	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL OFI: 150	

CUENTA Nº	220-150-19194-8
OFICINA	Fecha Corte
SAN DIEGO	2023/01/01 2023/01/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 31	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7777		528028 29	6520522737 52
1 1	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	7778		528071 05	6521050808 57
1 2	2130	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3887		528113 82	6521578922 39
1 3	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3885		528156 59	6522107078 98
1 4	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3859		528199 36	6522635278 34
1 5	2143	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3860		528242 14	6523163520 48
1 6	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	15425		528284 92	6523691805 40
1 7	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	15426		528327 70	6524220133 10
1 8	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	15427		528370 49	6524748503 59
1 9	2127	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	15428		528413 28	6525276916 87
1 10	1109	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	8595990	15117609 23		6510159307 64
1 10	2151	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3860		527231 76	6510686539 40
1 11	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3855		527274 46	6511213813 86
1 12	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3843		527317 16	6511741131 02
1 13	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11527		527359 87	6512268490 89
1 14	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11528		527402 58	6512795893 47
1 15	2149	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11529		527445 29	6513323338 76
1 16	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3839		527488 00	6513850826 76
1 17	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3834		527530 72	6514378357 48
1 18	2128	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3819		527573 45	6514905930 93
1 19	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3826		527616 17	6515433547 10
1 20	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11467		527658 90	6515961206 00
1 21	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11468		527701 63	6516488907 63
1 22	2159	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11469		527744 37	6517016652 00
1 23	2156	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3818		527787 11	6517544439 11
1 24	2126	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3811		527829 85	6518072268 96
1 25	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3779		527872 60	6518600141 56
1 26	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3762		527915 35	6519128056 91
1 27	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11284		527958 10	6519656015 01
1 28	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11285		528000 86	6520184015 87
1 29	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	11286		528043 62	6520712059 49
1 30	653	GER SOPORTE Y S	ABONOS POR A.C.	24787863		1224325140 00	7745037199 49
1 30	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3744		627239 58	7745664439 07
1 31	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	3730		627290 38	7746291729 45

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
6519994709 23	1	15117609 23	33	1241414629 45	6807577855		7746291729 45

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE
CODIGO 398973-98973
INFORME RENDIMIENTOS

Periodo	Rendimientos generados CUENTA AHORROS N°: 220- 15018721-9-BANCO POPULAR	Rendimientos generados CUENTA AHORROS N°: 220150191948 - BANCO POPULAR	Traslado Rendimientos mes anterior a la CUENTA AHORROS N°. 220-150-18811-8 BANCO POPULAR
Rendimientos mes de Julio de 2021	$ 45.299.405,23	$ -	$ -
Rendimientos mes de Agosto de 2021	$ 46.867.657,42	$ -	$ -
Rendimientos mes de Septiembre de 2021	$ 45.412.259,56	$ -	$ -
Rendimientos mes de Octubre de 2021	$ 69.761.860,34	$ -	$ 137.579.322,21
Rendimientos mes de Noviembre de 2021	$ 128.765.480,34	$ -	$ 69.761.860,34
Rendimientos mes de Diciembre de 2021	$ 141.135.657,21	$ -	$ 128.765.480,34
TOTAL AÑO 2021	**$ 477.242.320,10**	**$ -**	**$ 336.106.662,89**
Rendimientos mes de Enero de 2022	$ 168.768.807,72	$ -	$ -
Rendimientos mes de Febrero de 2022	$ 184.646.423,04	$ -	$ 309.904.464,93
Rendimientos mes de Marzo de 2022	$ 229.003.745,58	$ -	$ 184.646.423,04
Rendimientos mes de Abril de 2022	$ 229.755.757,32	$ -	$ 229.003.745,58
Rendimientos mes de Mayo de 2022	$ 282.793.480,13	$ -	$ 229.755.757,32
Rendimientos mes de Junio de 2022	$ 275.121.947,91	$ -	$ 282.793.480,13
Rendimientos mes de Julio de 2022	$ 282.341.550,94	$ 1.697.133,34	$ 275.121.947,91
Rendimientos mes de Agosto de 2022	$ 279.744.831,11	$ 3.490.197,86	$ 284.038.684,28
Rendimientos mes de Septiembre de 2022	$ 236.988.698,60	$ 8.506.610,62	$ 283.235.028,97
Rendimientos mes de Octubrede 2022	$ 238.296.542,24	$ 10.821.905,82	$ 245.495.309,22
Rendimientos mes de noviembre de 2022	$ 232.107.430,07	$ 11.349.447,56	$ 249.118.448,06
Rendimientos mes de diciembre de 2022	$ 239.953.854,43	$ 15.117.609,23	$ 243.456.877,63
TOTAL AÑO 2022	**$ 2.879.523.069,09**	**$ 50.982.904,43**	**$ 2.816.570.167,07**
Rendimientos enero de 2023	$ 262.588.774,59	$ 17.089.489,45	$ 255.071.463,66
TOTAL ACUMULADO	**$ 3.619.354.163,78**	**$ 68.072.393,88**	**$ 3.407.748.293,62**

Nota: El traslado de los rendimientos generados en enero de 2023 se verán reflejados en febrero de 2023 en el Extracto bancario correspondiente y en los saldos diarios enviados al Fideicomitente.

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
ELABORÓ

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios
REVISÓ

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE CODIGO 398973- 98973
INFORME COMISIONES FIDUCIARIAS

PERIODO COMISION FIDUCIARIA	No. FACTURA	VALOR FACTURADO	DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
jun-21	119196	$ 5.867.018,63	$ 231.919,16	$ 5.635.099,47
jul-21	119196	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
ago-21	119196	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
sep-21	119197	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
oct-21	119471	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
nov-21	119816	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
dic-21	119869	$ 17.601.055,90	$ 695.759,47	$ 16.905.296,43
TOTAL AÑO 2021		**$ 111.473.354,05**	**$ 4.406.476,00**	**$ 107.066.878,04**
ene-22	120476	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
feb-22	120665	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
mar-22	120800	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
abr-22	121185	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
may-22	121444	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
jun-22	121813	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
jul-22	122189	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
ago-22	122484	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
sep-22	123074	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
oct-22	123253	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
nov-22	123742	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ 18.591.760,00
dic-22	124014	$ 19.373.200,00	$ 781.440,00	$ -
TOTAL AÑO 2022		**$ 232.478.400,00**	**$ 9.377.280,00**	**$ 204.509.360,00**
ene-23	124265	$ 22.472.912,00	$ 916.668,00	$ -
TOTAL AÑO 2023		**$ 22.472.912,00**	**$ 916.668,00**	**$ -**
TOTAL ACUMULADO		**$ 366.424.666,05**	**$ 14.700.424,00**	**$ 311.576.238,04**

Nota: Se informa que la comision fiduciaria de diciembre 2022 con número de factura 124014 se encuentra efectivamente pagada el 1 de febrero de 2023, por lo cual en el anexo no se relaciona como valor pagado, descuento se verá reflejado en el extracto de la cuenta bancaria de febrero 2023

Se informa que la comision fiduciariade enero de 2023 con número de factura 124265 se encuentra sujeta de aprobacion del informe por parte del cliente para proceder con el pago.

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE
FUENTES Y USOS -NEGOCIO: 398973-98973

DETALLE	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 220-150-18721-9	**14.698.143.755,59**	**1.464.278.994,43**	**111.518.387.537,54**	**$ 144.449.478.904,78**	**$ 32.931.091.367,24**	**$ 111.518.387.537,54**
Saldo periodo anterior	**98.284.522.776,38**	-	-	-	-	-
Devolucion de retencion	-			-	-	-
Aportes	14.435.554.981,00			140.830.124.741,00	-	-
Rendimientos	262.588.774,59			3.619.354.163,78	-	-
Rentegro Gastos Bancarios				-	-	-
Compra Derechos Fiduciarios		-		-	21.533.547.500,00	-
Pago Comision Fiduciaria		-		-	311.576.238,05	-
Gastos Bancarios		-		-	-	-
Gravamen 4*1000		-		-	-	-
Traslados de Rendimientos		239.953.854,43		-	3.356.765.389,19	-
Traslado a la cta de subsidios		1.224.325.140,00	-	-	7.729.202.240,00	-
Devolución Rendimientos		-		-	-	-

DETALLE	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros - RENDIMIENTOS 220-150-18811-8	**263.827.927,75**	**0,00**	**3.463.147.255,05**	**$ 3.463.147.255,05**	**$ -**	**$ 3.463.147.255,05**
Saldo periodo anterior	**3.199.319.327,30**	-	-	-	-	-
Devolucion de retencion	-			-	-	-
Traslados de Rendimientos	255.071.463,66			3.407.748.293,62	-	-
Rendimientos	8.756.464,09			55.398.961,43	-	-
Rentegro Gastos Bancarios	-			-	-	-
Pagos		-		-	-	-
Gastos Bancarios		-		-	-	-
Gravamen 4*1000		-		-	-	-
Traslados de Rendimientos		-		-	-	-
Devolución Rendimientos		-		-	-	-

DETALLE	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 220-150-19194-8	**1.241.414.629,45**	**15.117.609,23**	**7.746.291.729,45**	**$ 7.797.274.633,88**	**$ 50.982.904,43**	**$ 7.746.291.729,45**
Saldo periodo anterior	**6.519.994.709,23**	-	-	-	-	-
Subsisidios extarordinarios	1.224.325.140,00	-	-	7.729.202.240,00	-	-
Devolucion de retencion	-	-	-	-	-	-
Traslados de Rendimientos	-	-	-	-	-	-
Rendimientos	17.089.489,45	-	-	68.072.393,88	-	-
Rentegro Gastos Bancarios	-	-	-	-	-	-
Pagos	-	-	-	-	-	-
Gastos Bancarios	-	-	-	-	-	-
Gravamen 4*1000	-	-	-	-	-	-
Traslados de Rendimientos	-	15.117.609,23	-	-	50.982.904,43	-
Devolución Rendimientos	-	-	-	-	-	-

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
ELABORÓ

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios
REVISÓ

DERECHOS FIDUCIARIOS - PA PROGRAMA OFERTA PREFERENTE

PROYECTO UNION 1 Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800021586	**13.196.549,84**	**0,00**	**1.562.814.897,09**	**$ 1.562.814.897,09**	**$ -**	**$ 1.562.814.897,09**
Saldo periodo anterior	**1.549.618.347,25**			-	-	-
Aportes	-			1.462.726.860,00	-	-
Rendimientos	13.196.549,84			100.088.037,09	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA 1 Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800021669	**22.622.656,87**	**0,00**	**2.679.111.252,19**	**$ 2.679.111.252,19**	**$ -**	**$ 2.679.111.252,19**
Saldo periodo anterior	**2.656.488.595,32**			-	-	-
Aportes	-			2.507.531.760,00	-	-
Rendimientos	22.622.656,87			171.579.492,19	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA 2 Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800021925	**22.639.200,28**	**0,00**	**2.681.070.422,17**	**$ 2.681.070.422,17**	**$ -**	**$ 2.681.070.422,17**
Saldo periodo anterior	**2.658.431.221,89**			-	-	-
Aportes	-			2.507.531.760,00	-	-
Rendimientos	22.639.200,28			173.538.662,17	-	-
Subsidios				-	-	-

PROYECTO LA UNIÓN II Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025975	**155.273,94**	**0,00**	**1.826.907.548,98**	**$ 1.826.907.548,98**	**$ -**	**$ 1.826.907.548,98**
Saldo periodo anterior	**1.826.752.275,04**			-	-	-
Aportes	-			1.826.137.260,00	-	-
Rendimientos	155.273,94			770.288,98	-	-
Subsidios				-	-	-

DERECHOS FIDUCIARIOS - PA PROGRAMA OFERTA PREFERENTE

PROYECTO ALEGRIA III Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025983	**259.562,41**	**0,00**	**3.053.935.007,26**	**$ 3.053.935.007,26**	**$ -**	**$ 3.053.935.007,26**
Saldo periodo anterior	**3.053.675.444,85**			-	-	-
Aportes	-			3.052.647.360,00	-	-
Rendimientos	259.562,41			1.287.647,26	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA IV Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025959	**332.461,93**	**0,00**	**3.911.649.290,01**	**$ 3.911.649.290,01**	**$ -**	**$ 3.911.649.290,01**
Saldo periodo anterior	**3.911.316.828,08**			-	-	-
Aportes	-			3.910.000.000,00	-	-
Rendimientos	332.461,93			1.649.290,01	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ALEGRIA V Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800025967	**215.122,42**	**0,00**	**2.531.067.187,64**	**$ 2.531.067.187,64**	**$ -**	**$ 2.531.067.187,64**
Saldo periodo anterior	**2.530.852.065,22**			-	-	-
Aportes	-			2.530.000.000,00	-	-
Rendimientos	215.122,42			1.067.187,64	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO EL CAMPO Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026361	**5.343.708,25**	**0,00**	**932.587.896,37**	**$ 932.587.896,37**	**$ -**	**$ 932.587.896,37**
Saldo periodo anterior	**927.244.188,12**			-	-	-
Aportes				908.526.000,00	-	-
Rendimientos	5.343.708,25			24.061.896,37	-	-
Subsidios	-			-	-	-

DERECHOS FIDUCIARIOS - PA PROGRAMA OFERTA PREFERENTE

PROYECTO ANKARA Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026353	**30.126,70**	**0,00**	**354.462.001,30**	**$ 354.462.001,30**	**$ -**	**$ 354.462.001,30**
Saldo periodo anterior	**354.431.874,60**			-	-	-
Aportes				354.325.140,00	-	-
Rendimientos	30.126,70			136.861,30	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO CERRITOS TRES QUEBRADAS Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026692	**120.496,94**	**0,00**	**1.417.731.605,12**	**$ 1.417.731.605,12**	**$ -**	**$ 1.417.731.605,12**
Saldo periodo anterior	**1.417.611.108,18**			-	-	-
Aportes	-			1.417.300.560,00	-	-
Rendimientos	120.496,94			431.045,12	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO ROSA AMATISTA Fiduciaria Davivivienda	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 482800026361	**61.793,30**	**0,00**	**727.041.848,77**	**$ 727.041.848,77**	**$ -**	**$ 727.041.848,77**
Saldo periodo anterior	**726.980.055,47**			-	-	-
Aportes	-			726.820.800,00	-	-
Rendimientos	61.793,30			221.048,77	-	-
Subsidios	-			-	-	-

PROYECTO NAVARRA Alianza Fiduciaria	enero-23			Acumulado		
	Fuente	Uso	Saldo final	Fuente	Uso	Saldo final
Cuenta de Ahorros 4000004910	**111.860,93**	**0,00**	**330.151.544,42**	**$ 330.151.544,42**	**$ -**	**$ 330.151.544,42**
Saldo periodo anterior	**330.039.683,49**			-	-	-
Aportes				330.000.000,00	-	-
Rendimientos	111.860,93			151.544,42	-	-
Subsidios	-			-	-	-

MARIA MARGARITA PATERNINA HERRERA
Analista de Negocios Fiduciarios
ELABORÓ:

LEIDY DIANA ROJAS PEREZ
Coordinadora de Negocios Fiduciarios
REVISÓ:

Fideico - Sistema de Fideicomiso

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-01-2023 hasta 31-01-2023

PAGOS EJECUTADOS

EMPRESA 98973 PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE PRINCI

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario		Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
06/01/2023	EF	2	150187219	830053691	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015018811	239,953,854.43	0.00	239,953,854.43	PAGADA	TRASLADO DE RENDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE 2022	**TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL MISMC**	06/01/2023	61
06/01/2023	EF	2	150191948	830053691	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015018811	15,117,609.23	0.00	15,117,609.23	PAGADA	TRASLADO DE RENDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE 2022	**TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL MISMC**	06/01/2023	62
19/01/2023	EF	2	150187219	830053691	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015019194	1,224,325,140.00	0.00	1,224,325,140.00	PAGADA	012023-TRASLADO SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS INSTRUIDOS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT Nro. Rad: 2-2023-2468 Fecha: 17/01/2023	**OTROS CONCEPTOS**	19/01/2023	63
30/01/2023	EF	2	150187219	830053691	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A	2	22015019194	5,522,841,240.00	0.00	5,522,841,240.00	PAGADA	02023-SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS DE SALDOS DE SUBSIDIOS POR INDEXACIÓN, INSTRUIDOS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT Nro. Rad: 2-2023-5053 Fecha: 26/01/2023	**OTROS CONCEPTOS**	30/01/2023	64
30/01/2023	EF	2	150187219	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	2	22005011700	18,591,760.00	0.00	18,591,760.00	PAGADA	032023-PAGO DE COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022	**COMISION FIDUCIARIA**	30/01/2023	65

Nro. de Operaciones: 5 **TOTAL** 7,020,829,603.66 0.00 7,020,829,603.66

Formas de Pago

EF	PAGO ELECTRONICO ACH
CT	TRANSFERENCIA BANCARIA POR CARTA
PT	PAGO TERCEROS POR CARTA
AC	CHEQUE GERENCIA CLIENTES DIRECTOS BANCO POPULAR
CF	CHEQUE GERENCIA FIDEICOMISOS BANCO POPULAR
CH	CHEQUE VENTANILLA FIDUC POPULAR
TW	TRANSFERENCIA WEB -BANCOS

Bancos

67	BANCO COMPARTIR S.A.	**0**	BANCO DE LA REPUBLICA
1	BANCO DE BOGOTA	**2**	BANCO POPULAR S.A.
6	BANCO CORPBANCA-ITAU	**7**	BANCOLOMBIA
9	CITIBANK	**10**	HSBC COLOMBIA
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	**13**	BBVA COLOMBIA
14	HELM BANK-ITAU	**19**	BANCO COLPATRIA
23	BANCO DE OCCIDENTE	**32**	BANCO CAJA SOCIAL
40	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	**51**	BANCO DAVIVIENDA
52	BANCO AV VILLAS	**60**	BANCO PICHINCHA
531	FIDUCOLOMBIA	**8**	SCOTIABANK COLOMBIA S.A COLPAT
58	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	**61**	BANCO COOMEVA S.A.
63	BANCO FINANDINA S.A.	**62**	BANCO FALABELLA S.A.
59	BANCAMIA S.A.-BANCO MICROFINAN	**53**	BANCO WWB S.A..
64	BANCO MULTIBANK S.A	**66**	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO	**121**	FINANCIERA JURISCOOP S.A.
292	CONFIAR COOPERATIVA FNANCIERA	**68**	BANCO MUNDO MUJER S.A.
70	LULO BANK S.A.	**25**	OCCIDENTAL BANK (BARBADOS) LTD

INFORMACION RESTRINGIDA

MEMORANDO

PARA: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBDIRECCION FINANCIERA

DE: SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN CONTABLE DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA DE ENERO DE 2023, CONFORME AL CONTRATO DE FIDUCIA NO. 688-2021 - FIDEICOMISO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimada Dra. Adriana:

En el marco de las funciones de la Subdirección de Recursos Públicos y de conformidad con el numeral 3 GLOSARIO del Manual Operativo PA Programa Oferta Preferente que indica:

> *"SUPERVISOR DEL CONTRATO: Será el Subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico durante el desarrollo y ejecución del contrato y hasta su liquidación";*

y el numeral 10. COMISIÓN FIDUCIARIA del referido Manual Operativo señala:

> *"Comisión Fiduciaria del Contrato, La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo, una comisión mensual equivalente a DIECISÉIS PUNTO VEINTIOCHO (16,28) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) MÁS IVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados".*
>
> *La remuneración correspondiente al mes de junio de 2021 se liquidará teniendo en cuenta el valor proporcional de la comisión fiduciaria por los días de prestación efectiva del servicio, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.*
>
> *Teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos destinados al pago de la Comisión Fiduciaria, estos estarán sujetos a las deducciones tributarias, de conformidad con la normatividad legal vigente.*
>
> *El descuento de la comisión Fiduciaria podrá efectuarse previa aprobación del informe mensual, por parte del supervisor del contrato".*

Conforme a lo anterior, mediante oficio con radicado de la SDHT No. 2-2023-11663 de 26 de febrero de 2023, la Subdirección de Recursos Públicos aprobó el informe de gestión del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688-2021 del Periodo ENERO de 2023, remitido por Fiduciaria Popular S.A.

A continuación, se enuncian los documentos que se anexan como soporte para continuar con el proceso de legalización contable de la comisión fiduciaria del periodo indicado:

- **Factura electrónica de venta No. 124781 de Fiduciaria Popular S.A.,** la cual se discrimina a continuación:

PERIODO COMISIÓN FIDUCIARIA	A). VALOR COMISIÓN	B). IVA	C). DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES APLICADAS ANTES DE IVA	D). VALOR APROBADO POR SDHT POR CONCEPTO DE COMISIÓN FIDUCIARIA PARA DESCONTAR DEL FIDEICOMISO (A+B-C)
ENERO DE 2023	$18.884.800,00	$3.588.112,00	$916.668,00	$21.556.244,00

- Oficio con radicado No. 2-2023-11663 de 26 de febrero de 2023, con el cual la Subdirección de Recursos Públicos aprobó el informe de gestión del periodo ENERO de 2023, del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688-2021.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS PÚBLICOS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
Revisó: LUIS OLEGARIO BORDA SILVA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS |
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

MEMORANDO

PARA: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBDIRECCION FINANCIERA

DE: SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO NO. 3-2022-1034, REPORTE DE INFORMACIÓN PARA SIVICOF DE ENERO DE 2023 DEL CONTRATO DE FIDUCIA NO. 688-2021 FIDEICOMISO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimada Dra. Adriana:

Conforme al radicado del asunto, se adjuntan los formatos solicitados según las instrucciones impartidas y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688-2021, celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., tiene como objeto: *"Constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social".*

El Manual Operativo del PA PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE, en el numeral 3 GLOSARIO indica: *"SUPERVISOR DEL CONTRATO: Será el Subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico durante el desarrollo y ejecución del contrato y hasta su liquidación";* Por tanto, y en cumplimiento de lo solicitado se remiten los siguientes documentos para su información y fines pertinentes:

1. Formato CBN_1098_Contrato de Fiducia No. 688-2021_Oferta_Preferente con corte a 31 de enero de 2023 en Excel.

2. Formato CBN_1098_Contrato de Fiducia No. 688-2021_Oferta_Preferente con corte a 31 de enero de 2023 en PDF.

3. Formato CB-0008 Informe Sobre Fiducias- Contrato de Fiducia No. 688-2021 Programa de Oferta Preferente con corte a 31 de enero de 2023, en Excel.

4. Extracto de enero de 2023 de la Cuenta de Ahorros Matriz No. 20150187219 del Banco Popular S.A. – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

5. Extracto de enero de 2023 de la Cuenta de ahorros Derivada de Rendimientos No. 220150188118 del Banco Popular S.A. - Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

6. Extracto de enero de 2023 de la Cuenta de ahorros Derivada para Saldos de Subsidios No. 22015019194-8 del Banco Popular S.A. - Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

A continuación, se describe un resumen de la información reportada en cada una de las cuentas de ahorros que hacen parte del Fideicomiso – Programa de Oferta Preferente, según los extractos correspondientes a ENERO 31 de 2023:

- **RESUMEN EXTRACTO MES DE ENERO DE 2023 CUENTA AHORROS MATRIZ P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE - FIDUCIARIA POPULAR S.A. No. 220-150-18721-9:**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Rendimientos financieros generados en la cuenta matriz en ENERO de 2023.	$262.588.774,59	• Soporte extracto de enero de 2023.
Traslado de rendimientos financieros de noviembre de 2022 de la cuenta de ahorros matriz a la cuenta de ahorros derivada “Rendimientos” No. 220-150-18811-8.	$239.953.854,43	• Soporte extracto de enero de 2023.
En enero de 2023 ingresaron recursos programados para la vigencia 2023, conforme al contrato de fiducia No. 688-2021.	$14.435.554.981,00	• Soporte extracto de enero de 2023. • Rad. 3-2023-379 Solicitud de giro de recursos vigencia 2023.
Se trasladan recursos de saldos de subsidios de la cuenta matriz a la cta. de ahorros derivada saldos de subsidios.	$1.224.325.140,00	• Soporte extracto mes de enero de 2023. • Rad. 2-2023-2468 Solicitud traslado de saldos de subsidios.

- **RESUMEN EXTRACTO MES DE ENERO DE 2023 CUENTA AHORROS DERIVADA P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE RENDIMIENTOS No. 220-150-18811-8:**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Rendimientos financieros generados en la cuenta derivada Rendimientos financieros en enero de 2023.	$8.756.464,09	• Soporte extracto de enero de 2023.
Ingreso por traslado de recursos de rendimientos de la cuenta matriz del periodo diciembre de 2022.	$239.953.854,43	• Soporte extracto de enero de 2023.
Ingreso por traslado de recursos de rendimientos de la cuenta saldos de subsidios del periodo diciembre de 2022.	$15.117.609,23	• Soporte extracto de enero de 2023.

- **RESUMEN EXTRACTO MES DE ENERO DE 2023 CUENTA AHORROS DERIVADA P.A. SALDO DE SUBSIDIOS -FIDUCIARIA POPULAR S.A. No. 220-150-19194-8:**

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
Rendimientos financieros generados en la cuenta derivada saldos de subsidios en enero de 2023.	$17.089.489,45	• Soporte extracto de enero de 2023.
Traslado de rendimientos financieros generados en diciembre de 2022 de la cuenta de ahorros saldos de subsidios a la cuenta de ahorros derivada “Rendimientos financieros” No. 220-150-18811-8.	$15.117.609,23	• Soporte extracto de enero de 2023.
Ingresan recursos de saldos de subsidios de la cuenta matriz a la cta. de ahorros derivada saldos de subsidios.	1.224.325.140,00	• Soporte extracto mes de enero de 2023. • Rad. 2-2023-2468 Solicitud traslado de saldos de subsidios.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS PÚBLICOS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 8

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS
Revisó: LUIS OLEGARIO BORDA SILVA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS |
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Nro. Rad: **2-2023-2468**
Fecha: **17/01/2023 10:41:21 AM**
Anexos: **0**

Bogotá D.C.

Doctor(a):
WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
FIDUCIARIA POPULAR
Dirección Electrónica:
wilson.buitrago@fidupopular.com.co,leidy.rojas@fidupopular.com.co,luisa.pinzon@fidupopular.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS DE SALDOS DE SUBSIDIOS ENTRE CUENTAS DE AHORROS DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE.

Estimado Doctor:

De acuerdo con el asunto y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos y en mi calidad de supervisor(a) del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021, de manera atenta solicito realizar movimiento de los recursos de subsidios comprometidos según resoluciones de asignación que se relacionan a continuación (ver tabla) , las cuales comprometen recursos por valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($1.224.325.140)**, de la Cuenta de Ahorros - Matriz del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente No. 220-150-18721-9 a la Cuenta de Ahorros Derivada No. 220-150-19194-8 denominada P.A. Saldo de Subsidios Fiduciaria Popular S.A., de conformidad con lo acordado en la sesión No. 12 del Comité Fiduciario de fecha 1 de marzo de 2022, en la cual se autoriza e instruye a la Fiduciaria Popular S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente dar apertura de una cuenta de ahorros para el aprovisionamiento, separación y contabilización de los saldos de subsidios.

Conforme a lo anterior a continuación, se describen los saldos de los subsidios comprometidos según resoluciones de asignación emitidas por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del Programa de Oferta Preferente:

ÍTEM	PROYECTO	AÑO INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	NOMENCLATURA	TORRE	CEDULA	No. RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV, DE LA VIGENCIA DE INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	VALOR DE SEPARACIÓN SEGÚN COMITÉ FIDUCIARIO	SALDO DE SUBSIDIO A TRANSFERIR A LA CUENTA NO. 220-150-19194-8
1	LA ALEGRIA 1 DE LA MARLENE	2.021	503	7	1.073.680.299	Res. 870	13/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
2	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	301	19	4.794.267	Res. 895	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	PROYECTO	AÑO INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	NOMENCLATURA	TORRE	CEDULA	No. RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV, DE LA VIGENCIA DE INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	VALOR DE SEPARACIÓN SEGÚN COMITÉ FIDUCIARIO	SALDO DE SUBSIDIO A TRANSFERIR A LA CUENTA NO. 220-150-19194-8
3	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	602	11	79.215.344	Res. 895	16/12/2022	30	27.255.780	9.085.260	18.170.520
4	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	603	11	1.069.714.959	Res. 895	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
5	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	102	11	1.012.459.865	Res. 895	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
6	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	501	19	1.023.957.403	Res. 895	16/12/2022	30	27.255.780	9.085.260	18.170.520
7	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	404	13	1.012.437.330	Res. 895	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
8	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	202	23	37.939.412	Res. 899	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
9	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	304	11	1.019.049.967	Res. 899	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
10	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	503	12	1.030.651.905	Res. 877	14/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
11	LA ALEGRIA 2 DE LA MARLANE	2.021	402	10	9.162.098	Res. 877	14/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
12	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	204	26	52.522.466	Res. 936	22/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
13	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	602	28	1.030.629.609	Res. 936	22/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
14	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	602	14	36.297.028	Res. 936	22/12/2022	30	27.255.780	9.085.260	18.170.520
15	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	104	28	1.024.565.833	Res. 904	16/12/2022	30	27.255.780	9.085.260	18.170.520
16	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	502	23	1.019.068.581	Res. 900	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
17	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	401	25	1.070.614.128	Res. 900	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
18	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	201	27	79.892.169	Res. 900	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
19	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	502	16	52.461.469	Res. 872	13/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
20	LA ALEGRIA 3 DE LA MARLENE	2.021	301	26	55.059.933	Res. 872	13/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
21	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	203	16	52.090.203	Res. 906	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
22	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	501	31	1.018.513.083	Res. 906	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
23	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	303	16	1.007.288.623	Res. 906	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
24	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	601	2	1.007.749.669	Res. 909	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
25	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	304	23	1.061.431.580	Res. 912	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
26	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	402	32	1.006.512.699	Res. 912	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
27	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	204	24	52.754.627	Res. 912	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
28	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	201	24	94.370.428	Res. 878	14/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
29	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	604	4	1.012.415.673	Res. 878	14/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
30	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	203	23	1.010.181.235	Res. 878	14/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
31	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	601	3	52.254.141	Res. 878	14/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
32	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	103	31	39.703.041	Res. 878	14/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
33	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	201	16	1.026.564.656	Res. 871	13/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
34	LA ALEGRIA 4 DE LA MARLANE	2.022	401	16	64.739.012	Res. 871	13/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	PROYECTO	AÑO INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	NOMENCLATURA	TORRE	CEDULA	No. RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV, DE LA VIGENCIA DE INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	VALOR DE SEPARACIÓN SEGÚN COMITÉ FIDUCIARIO	SALDO DE SUBSIDIO A TRANSFERIR A LA CUENTA NO. 220-150-19194-8
35	LA UNION 1 DE LA MARLANE	2.021	301	15	43.717.531	Res. 915	16/12/2022	30	27.255.780	9.085.260	18.170.520
36	LA UNION 1 DE LA MARLANE	2.021	302	16	1.103.112.859	Res. 915	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
37	LA UNION 1 DE LA MARLANE	2.021	504	26	52.740.851	Res. 915	16/12/2022	30	27.255.780	9.085.260	18.170.520
38	LA UNION 1 DE LA MARLANE	2.021	402	25	1.012.394.982	Res. 915	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
39	LA UNION 1 DE LA MARLANE	2.021	402	26	80.030.317	Res. 915	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
40	LA UNION 1 DE LA MARLANE	2.021	302	27	92.558.600	Res. 915	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
41	LOS CERRITOS - TRES QUEBRADAS	2.021	302	20	52.114.149	Res. 913	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
42	LOS CERRITOS - TRES QUEBRADAS	2.021	502	18	1.033.770.306	Res. 913	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
43	LOS CERRITOS - TRES QUEBRADAS	2.021	403	5	1.022.925.261	Res. 913	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
44	LOS CERRITOS - TRES QUEBRADAS	2.021	203	18	1.033.711.250	Res. 913	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
45	LOS CERRITOS - TRES QUEBRADAS	2.021	302	19	1.023.905.511	Res. 913	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
46	LOS CERRITOS - TRES QUEBRADAS	2.021	404	5	1.109.844.435	Res. 913	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
47	LOS CERRITOS - TRES QUEBRADAS	2.021	603	18	1.073.994.685	Res. 913	16/12/2022	20	18.170.520	9.085.260	9.085.260
48	MANZANO	2.022	203	3	1.010.228.895	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
49	MANZANO	2.022	203	2	1.067.862.328	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
50	MANZANO	2.022	501	3	1.073.674.396	Res. 905	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
51	MANZANO	2.022	204	3	1.020.757.492	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
52	MANZANO	2.022	103	2	1.030.645.687	Res. 905	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
53	MANZANO	2.022	503	1	1.020.756.402	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
54	MANZANO	2.022	304	1	1.121.829.209	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
55	MANZANO	2.022	602	1	52.954.631	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
56	MANZANO	2.022	603	1	52.882.353	Res. 905	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
57	MANZANO	2.022	102	2	1.070.594.028	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
58	MANZANO	2.022	201	2	51.904.868	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
59	MANZANO	2.022	202	2	1.030.677.982	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
60	MANZANO	2.022	301	2	79.613.135	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
61	MANZANO	2.022	502	2	1.020.764.964	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
62	MANZANO	2.022	503	2	1.015.457.588	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
63	MANZANO	2.022	102	3	1.072.338.789	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
64	MANZANO	2.022	201	3	1.101.817.670	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
65	MANZANO	2.022	503	3	1.065.234.892	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
66	MANZANO	2.022	604	4	1.018.480.725	Res. 905	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	PROYECTO	AÑO INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	NOMENCLATURA	TORRE	CEDULA	No. RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV, DE LA VIGENCIA DE INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	VALOR DE SEPARACIÓN SEGÚN COMITÉ FIDUCIARIO	SALDO DE SUBSIDIO A TRANSFERIR A LA CUENTA NO. 220-150-19194-8
67	NAVARRA ETAPA 1	2.022	320	2	1.105.059.025	Res. 903	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
68	NAVARRA ETAPA 1	2.022	207	1	1.077.459.468	Res. 903	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
69	NAVARRA ETAPA 1	2.022	220	2	1.002.721.720	Res. 903	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
70	NAVARRA ETAPA 1	2.022	113	2	1.024.601.122	Res. 903	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
71	NAVARRA ETAPA 1	2.022	213	2	52.228.406	Res. 903	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
72	NAVARRA ETAPA 1	2.022	713	2	78.749.058	Res. 903	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
73	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	365	9	76.300.285	Res. 897	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
74	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	1572	9	1.121.835.974	Res. 897	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
75	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	470	9	1.118.539.931	Res. 897	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
76	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	860	8	51.750.900	Res. 897	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
77	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	461	8	1.124.216.790	Res. 902	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
78	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	1267	9	43.897.194	Res. 902	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
79	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	569	9	1.030.595.852	Res. 902	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
80	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	1160	8	1.018.491.849	Res. 902	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
81	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	1266	9	52.303.059	Res. 902	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
82	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	371	9	29.114.750	Res. 902	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
83	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	1666	9	96.361.158	Res. 902	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
84	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	964	8	52.780.090	Res. 911	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
85	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	563	8	1.016.026.576	Res. 911	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
86	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	1565	9	1.000.726.514	Res. 898	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
87	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	1462	8	1.193.398.083	Res. 898	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
88	PRIMAVERA - CIUDAD ALEGRA	2.022	772	9	1.233.910.463	Res. 898	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
89	SENDEROS DEL PORTAL	2.022	707	1	1.022.956.904	Res. 908	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
90	SENDEROS DEL PORTAL	2.022	1003	1	1.069.435.083	Res. 908	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
91	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	121	3	75.040.771	Res. 907	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
92	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	1722	3	80.722.128	Res. 907	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
93	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	1318	3	1.143.961.981	Res. 907	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
94	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	1719	3	1.111.333.257	Res. 918	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
95	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	1518	3	1.014.185.804	Res. 918	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
96	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	820	3	1.110.526.616	Res. 918	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
97	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	923	3	1.004.574.914	Res. 918	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
98	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	417	3	78.037.949	Res. 918	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	PROYECTO	AÑO INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	NOMENCLATURA	TORRE	CEDULA	No. RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV	VALOR DEL SUBSIDIO EN SMMLV, DE LA VIGENCIA DE INSTRUCCIÓN DE SEPARACIÓN	VALOR DE SEPARACIÓN SEGÚN COMITÉ FIDUCIARIO	SALDO DE SUBSIDIO A TRANSFERIR A LA CUENTA NO. 220-150-19194-8
99	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	817	3	1.026.259.022	Res. 918	16/12/2022	30	30.000.000	10.000.000	20.000.000
100	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	921	3	1.098.682.381	Res. 918	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
101	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	343	6	1.031.146.799	Res. 918	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
102	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	1541	6	93.344.515	Res. 918	16/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
103	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	119	3	79.051.929	Res. 884	15/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
104	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	542	6	1.016.072.367	Res. 884	15/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
105	SERENA - CIUDADELA ALEGRA	2.022	1548	6	1.010.225.583	Res. 884	15/12/2022	20	20.000.000	10.000.000	10.000.000
TOTAL, SALDO DE SUBSIDIOS SEGÚN RESOLUCIONES DE ASIGNACIÓN DE DICIEMBRE DE 2022											**1.224.325.140**

Los saldos de subsidios que se trasladen de la cuenta matriz a la cuenta de ahorros derivada denominada SALSOS DE SUBSIDIOS del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, se tratarán conforme al parágrafo 2 del artículo 5 del Decreto 213 de 2020, modificado por el decreto 241 de 2022, que indica: *"Parágrafo 2. En aquellos casos en los que el hogar beneficiario acceda a un monto de subsidio distrital superior a diez (10) SMLMV, se transferirá el saldo del subsidio previa radicación en la Secretaría Distrital del Hábitat de la escritura pública del inmueble debidamente registrada".*

Gracias por la atención prestada

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: WILLIAM FERNANDO CASTANEDA PEREZ
Revisó: ANGIE LIZETH HERNANDEZ PENA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS -
Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Enero 10 del 2023

Doctor
WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
Director de Negocios Fiduciarios
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
wilson.buitrago@fidupopular.com.co

Asunto: INFORME TRIMESTRAL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA UNIÓN I DE LA MARLENE

Estimado Doctor Buitrago:

Reciba un cordial saludo de Fiduciaria Davivienda S. A.,

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Separación de Unidades Habitacionales en el Proyecto La Unión I de la Marlene No. 002 de 2021, Cláusula Octava Obligaciones, Numeral 8.3 Obligaciones de la Fiduciaria del Proyecto Inmobiliario, presenta informe trimestral de avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto La Unión I de la Marlene, el cual detalla las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato suscrito.

Comedidamente solicitamos nos informen antes de quince (15) días, a partir de la fecha de recibido del presente documento si tienen alguna objeción con respecto al informe trimestral, de lo contrario lo daremos por aceptado.

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros al teléfono 3300000 extensión 2091193, o al correo electrónico claudia.guzman@davivienda.com donde Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Cordialmente,

VIVIANA TARAZONA CALVO
Coordinador Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Anexo: Informe trimestral avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto La Unión I de la Marlene.

Elaboró: Claudia Stefanny Guzmán Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo

INFORME TRIMESTRAL No 2
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE SEPARACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL PROYECTO LA UNIÓN II DE LA MARLENE

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

El fideicomiso fue constituido mediante contrato de encargo fiduciario de administración denominado Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Programa de Oferta Preferente, el día 29 de julio de 2022.

El código de registro ante la Superintendencia Financiera de Colombia es el número 31108392.

2. PARTES DEL FIDEICOMISO

Partes Actuales

PARTES	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	BENEFICIO
Fiduciaria	Fiduciaria Davivienda S.A.	800.182.281-5	0%	0%
Fideicomitente - Beneficiario	Fiduciaria Popular S.A.	800.141.235-0	100,00%	100,00%
Desarrollador	Constructora Cusezar	860.000.531-1	0%	0%

3. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL

La Fiduciaria Davivienda S.A., presenta informe trimestral del avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto del Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración de Oferta Preferente La Unión II de la Marlene correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de 28 meses o hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Separación, lo que primero ocurra, el primer término podrá ser prorrogado por solicitud del Encargante. En todo caso, se entenderá vigente durante todo el tiempo que resulte necesario para cumplir su objeto.

5. OBJETO DEL FIDEICOMISO

El objeto del presente contrato consiste que la Fiduciaria: (i) reciba los Recursos que serán aportados por el Encargante, (ii) efectúe la administración de los mismos; (iii) transfiera al Fideicomiso del Proyecto Inmobiliario los Recursos una vez acreditadas por parte del Desarrollador las condiciones establecidas en la cláusula séptima del Contrato de Separación, y; (iv) atender las instrucciones del Encargante.

6. ALCANCE DE LA FIDUCIARIA

Es entendido que la gestión de la Fiduciaria es de medio y no de resultado y que responderá hasta por la culpa leve en el desarrollo de su gestión. Así mismo, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato. Su obligación se circunscribe a recibir bienes fideicomitidos, administrarlos y realizar las actividades de la forma y condiciones pactadas en el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

1. Dar apertura dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente instrumento a un encargo fiduciario irrevocable a nombre del FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE en el que se administrarán los recursos por concepto de separación de las unidades detalladas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Enviar dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes a la FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE una certificación de los rendimientos generados por el valor de los recursos girados por concepto de la separación de las unidades objeto del presente contrato.
3. Dar apertura a un encargo fiduciario individual a nombre del hogar beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda, una vez se notifique por parte del DESARROLLADOR la suscripción de los documentos de vinculación.
4. Trasladar al PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO DEL PROYECTO, los recursos administrados, una vez el DESARROLLADOR acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato.
5. Informar trimestralmente a LA FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE sobre el avance del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato por parte del DESARROLLADOR.
6. Restituir al FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE, los recursos transferidos por concepto de separación, junto con los rendimientos financieros que estos hayan generado, cuando el DESARROLLADOR no cumpla en su integridad con las condiciones previstas en la cláusula séptima del presente contrato.

8. ESTADO ACTUAL CONDICIONES QUE HABILITAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fiduciaria Davivienda S.A., se permite informar el estado actual de las condiciones para el proceso y giro de recursos del Programa de Oferta Preferente:

1. Carta de aprobación del crédito constructor. En caso de no requerir crédito, deberá aportar certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, cuando aplique, que acredite la disponibilidad de recursos para la ejecución del PROYECTO y la forma en la que se van a transferir al Patrimonio Autónomo Inmobiliario.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que Constructora Cusezar S.A. identificada con Nit No 860.000.531-1 se encuentra en el proceso de solicitud de aprobación de crédito constructor el cual se encuentra proyectado tramitar por parte del Constructor en el mes de enero del 2023.

2. Certificación del cumplimiento del punto de equilibrio de conformidad con lo establecido en el inciso tercero de la cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas LA UNION II DE LA MARLENE, expedida por LA FIDUCIARIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO, en el cual se establece lo siguiente: "3. Que el proyecto ha alcanzado el punto de equilibrio en ventas de las unidades inmobiliarias, para cada una de las etapas- torres que integran el proyecto, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los adendos que hagan parte integral del presente CONTRATO. Lo anterior deberá ser certificado por el representante legal y el contador público del ENCARGANTE COMERCIALIZADOR."

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de punto de equilibrio de las torres que integran el proyecto La Unión II de La Marlene y que hacen parte del Programa de Oferta Preferente. **Ver Anexo No 1.**

3. Licencia de urbanización y de construcción aprobadas por la curaduría urbana correspondiente debidamente ejecutoriadas, o la licencia de construcción cuando se haya obtenido o ejecutado previamente la licencia de urbanización.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite licencia de construcción Resolución 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022, los anexos a la licencia de Construcción fueron enviados en el informe No 1, teniendo en cuenta que es un archivo extenso no se adjunta en el presente informe. **Ver Anexo No 2.**

4. Tener constituido un patrimonio autónomo inmobiliario para administrar los recursos del PROYECTO, toda vez que es necesario para la transferencia de los recursos, cuando se dé cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos La Marlene VIS y VIP. **Ver Anexo No 3.**

5. Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el proyecto de vivienda con una vigencia no mayor a 30 días, en el que conste que el predio fue transferido al patrimonio autónomo que administra el desarrollo del PROYECTO. El predio deberá estar libre de limitaciones, gravámenes o afectaciones de cualquier naturaleza, excepto la hipoteca que eventualmente se constituya para garantizar el crédito constructor.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de tradición y libertad del folio de matrícula 50S-40785704 con fecha 10 de enero del 2023 enviado por Constructora Cusezar S.A. identificada con Nit 860.000.531-1, así mismo, remite copia de la escritura pública No 1790 con la cual se realizó el englobe de los lotes que conforman el Proyecto. **Ver Anexo No 4.**

6. Presentación de las pólizas expedidas por una compañía aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, constituidas por el DESARROLLADOR, por los amparos de todo riesgo en construcción, que incluya responsabilidad civil extracontractual. Las mismas deben estar vigentes durante la construcción del proyecto y el beneficiario debe ser el patrimonio autónomo inmobiliario que administra el desarrollo del proyecto.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que Constructora Cusezar S.A. identificada con Nit No 860.000.531-1 no ha iniciado fase de Construcción del Proyecto, razón por la cual el Constructor no ha tramitado las pólizas respectivas para el desarrollo del Proyecto.

7. Las demás condiciones establecidas en el inciso segundo de la cláusula segunda del Contrato de Encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas LA UNIÓN II DE LA MARLENE.

Fiduciaria Davivienda S.A., da cumplimiento a la normatividad legal y contractual

9. ATENCION AL CLIENTE

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros a través del correo al correo claudia.guzman@davivienda.com o al teléfono 601-3300000 extensión 2091193, dónde Claudia Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas a:

Gerencia de Gestión Fiducia Inmobiliaria Atn. Jesús Mauricio Rojas Ortiz
Dirección: Avenida el Dorado No. 68B-85 Piso 2 ó al Correo electrónico de solicitud: jmrojaso@davivienda.com o al correo
Defensor del cliente principal: Carlos Mario Serna Jaramillo
Defensor del cliente suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita

Dirección: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval. –
Teléfono P.B.X.: PBX 4898285 .- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
Página web: www.sernarojasasociados.com / Opción 1: Pantalla principal /

Envíe su queja Opción 2: Pestaña Defensoría / Envíe su reclamación
"Horario de Atención de la Defensoría" de manera presencial
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fiduciariadavivienda.com.

Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

REVISORIA FISCAL: "KPMG S.A.S"
Teléfono Comercial: 6188000.
Apartado Aéreo 77859

Usted puede remitir sus solicitudes y reclamos a la dirección Av. El Dorado No. 68b - 85 Torre Suramericana Piso 2 en Bogotá D.C. de Lunes a Viernes de 8:15 a.m a 5:30 p.m o a través del correo electrónico inversionistasfondosinversioncolectiva@davivienda.com a.m a 5:30 p.m o a través del correo electrónico inversionistasfondosinversioncolectiva@davivienda.com

10. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación se presentan con fecha de corte al mes correspondiente al presente informe trimestral:

Anexo No 1: Certificado Avance Punto de Equilibrio Proyecto La Unión II de la Marlene expedido por Constructora Cusezar.

Anexo No 2: Licencia Construcción Resolución 11001-3-22-1611 del 11 de julio de 2022.

Anexo No 3: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos La Marlene VIS y VIP

Anexo No 4: Certificado de tradición y libertad y Escritura Publica No 1790 del predio donde se desarrollará el Proyecto.

Cordialmente,



JESÚS MAURICIO ROJAS ORTIZ
Representante Legal (S)



CLAUDIA STEFANNY GUZMAN RUIZ
Ejecutiva de Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Elaboró: Claudia Stefanny Guzman Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo

INFORME TRIMESTRAL No 4
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE SEPARACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL PROYECTO LA ALEGRIA I DE LA MARLENE

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

El fideicomiso fue constituido mediante contrato de encargo fiduciario de administración denominado Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Programa de Oferta Preferente, el día 28 de diciembre de 2021.

El código de registro ante la Superintendencia Financiera de Colombia es el número 3103396.

2. PARTES DEL FIDEICOMISO

Partes Actuales

PARTES	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	BENEFICIO
Fiduciaria	Fiduciaria Davivienda S.A.	800.182.281-5	0%	0%
Fideicomitente - Beneficiario	Fiduciaria Popular S.A.	800.141.235-0	100,00%	100,00%
Desarrollador	Constructora Cusezar	860.000.531-1	0%	0%

3. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL

La Fiduciaria Davivienda S.A., presenta informe trimestral del avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto del Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración de Oferta Preferente La Alegría I de la Marlene correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de 28 meses o hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Separación, lo que primero ocurra, el primer término podrá ser prorrogado por solicitud del Encargante. En todo caso, se entenderá vigente durante todo el tiempo que resulte necesario para cumplir su objeto.

5. OBJETO DEL FIDEICOMISO

El objeto del presente contrato consiste que la Fiduciaria: (i) reciba los Recursos que serán aportados por el Encargante, (ii) efectúe la administración de los mismos; (iii) transfiera al Fideicomiso del Proyecto Inmobiliario los Recursos una vez acreditadas por parte del Desarrollador las condiciones establecidas en la cláusula séptima del Contrato de Separación, y; (iv) atender las instrucciones del Encargante.

6. ALCANCE DE LA FIDUCIARIA

Es entendido que la gestión de la Fiduciaria es de medio y no de resultado y que responderá hasta por la culpa leve en el desarrollo de su gestión. Así mismo, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato. Su obligación se circunscribe a recibir bienes fideicomitidos, administrarlos y realizar las actividades de la forma y condiciones pactadas en el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

1. Dar apertura dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente instrumento a un encargo fiduciario irrevocable a nombre del FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE en el que se administrarán los recursos por concepto de separación de las unidades detalladas en la cláusula segunda del presente contrato.
2.Enviar dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes a la FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE una certificación de los rendimientos generados por el valor de los recursos girados por concepto de la separación de las unidades objeto del presente contrato.
3. Dar apertura a un encargo fiduciario individual a nombre del hogar beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda, una vez se notifique por parte del DESARROLLADOR la suscripción de los documentos de vinculación.
4. Trasladar al PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO DEL PROYECTO, los recursos administrados, una vez el DESARROLLADOR acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato.
5. Informar trimestralmente a LA FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE sobre el avance del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato por parte del DESARROLLADOR.
6. Restituir al FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE, los recursos transferidos por concepto de separación, junto con los rendimientos financieros que estos hayan generado, cuando el DESARROLLADOR no cumpla en su integridad con las condiciones previstas en la cláusula séptima del presente contrato.

8. ESTADO ACTUAL CONDICIONES QUE HABILITAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fiduciaria Davivienda S.A., se permite informar el estado actual de las condiciones para el proceso y giro de recursos del Programa de Oferta Preferente:

1. Carta de aprobación del crédito constructor. En caso de no requerir crédito, deberá aportar certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, cuando aplique, que acredite la disponibilidad de recursos para la ejecución del PROYECTO y la forma en la que se van a transferir al Patrimonio Autónomo Inmobiliario.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite carta de aprobación de crédito Constructor Banco Davivienda No 07500323050335930 por valor aprobado de $1.000.000.000,00 COP. **Ver Anexo No 1.**

2. Certificación del cumplimiento del punto de equilibrio de conformidad con lo establecido en el inciso tercero de la cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas LA ALEGRÍA I DE LA MARLENE, expedida por LA FIDUCIARIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO, en el cual se establece lo siguiente: " Que el proyecto ha alcanzado el punto de equilibrio en ventas de las unidades inmobiliarias, para cada una de las etapas- torres que integran el proyecto, de acuerdo con lo

establecido en cada uno de los adendos que hagan parte integral del presente CONTRATO. Lo anterior deberá ser certificado por el representante legal y el contador público del ENCARGANTE COMERCIALIZADOR."

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de punto de equilibrio de las torres que integran el proyecto La Alegria I de La Marlene y que hacen parte del Programa de Oferta Preferente. **Ver Anexo No 2.**

3. Licencia de urbanización y de construcción aprobadas por la curaduría urbana correspondiente debidamente ejecutoriadas, o la licencia de construcción cuando se haya obtenido o ejecutado previamente la licencia de urbanización.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite licencia de construcción Resolución 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022, los anexos a la licencia de Construcción fueron enviados en el informe No 3, teniendo en cuenta que es un archivo extenso no se adjunta en el presente informe. **Ver Anexo No 3.**

4. Tener constituido un patrimonio autónomo inmobiliario para administrar los recursos del PROYECTO, toda vez que es necesario para la transferencia de los recursos, cuando se dé cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos La Marlene VIS y VIP. **Ver Anexo No 4.**

5. Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el proyecto de vivienda con una vigencia no mayor a 30 días, en el que conste que el predio fue transferido al patrimonio autónomo que administra el desarrollo del PROYECTO. El predio deberá estar libre de limitaciones, gravámenes o afectaciones de cualquier naturaleza, excepto la hipoteca que eventualmente se constituya para garantizar el crédito constructor.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de tradición y libertad del folio de matrícula 50S-40785704 con fecha 10 de enero del 2023 enviado por Constructora Cusezar S.A. identificada con Nit 860.000.531-1, así mismo, remite copia de la escritura pública No 1790 con la cual se realizó el englobe de los lotes que conforman el Proyecto. **Ver Anexo No 5.**

6. Presentación de las pólizas expedidas por una compañía aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, constituidas por el DESARROLLADOR, por los amparos de todo riesgo en construcción, que incluya responsabilidad civil extracontractual. Las mismas deben estar vigentes durante la construcción del proyecto y el beneficiario debe ser el patrimonio autónomo inmobiliario que administra el desarrollo del proyecto.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite póliza de todo riesgo No 1000150752601 emitida por Seguros Bolívar. Ver **Anexo No 6.**

7. Las demás condiciones establecidas en el inciso segundo de la cláusula segunda del Contrato de Encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas LA ALEGRÍA I DE LA MARLENE.

Fiduciaria Davivienda S.A., da cumplimiento a la normatividad legal y contractual

9. ATENCION AL CLIENTE

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros a través del correo al correo claudia.guzman@davivienda.com o al teléfono 601-3300000 extensión 2091193, dónde Claudia Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas a:

Gerencia de Gestión Fiducia Inmobiliaria Atn. Jesús Mauricio Rojas Ortiz
Dirección: Avenida el Dorado No. 68B-85 Piso 2 ó al Correo electrónico de solicitud: jmrojaso@davivienda.com o al correo
Defensor del cliente principal: Carlos Mario Serna Jaramillo
Defensor del cliente suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita

Dirección: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval. –
Teléfono P.B.X.: PBX 4898285 .- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
Página web: www.sernarojasasociados.com / Opción 1: Pantalla principal /

Envíe su queja Opción 2: Pestaña Defensoría / Envíe su reclamación
"Horario de Atención de la Defensoría" de manera presencial
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fiduciariadavivienda.com.

Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

REVISORIA FISCAL: "KPMG S.A.S"
Teléfono Comercial: 6188000.
Apartado Aéreo 77859

Usted puede remitir sus solicitudes y reclamos a la dirección Av. El Dorado No. 68b - 85 Torre Suramericana Piso 2 en Bogotá D.C. de Lunes a Viernes de 8:15 a.m a 5:30 p.m o a través del correo electrónico inversionistasfondosinversioncolectiva@davivienda.com

10. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación se presentan con fecha de corte al mes correspondiente al presente informe trimestral:

Anexo No 1: Carta Aprobación Crédito Constructor.

Anexo No 2: Certificado Avance Punto de Equilibrio Proyecto La Alegría I de la Marlene expedido por Constructora Cusezar.

Anexo No 3: Licencia de construcción Resolución 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022.

Anexo No 4: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos La Marlene VIS y VIP

Anexo No 5: Certificado de tradición y libertad y Escritura Publica No 1790 del predio donde se desarrollará el Proyecto.

Anexo No 6: Póliza de Todo Riesgo No 1000150752601.

Cordialmente,





JESÚS MAURICIO ROJAS ORTIZ
Representante Legal (S)

CLAUDIA STEFANNY GUZMAN RUIZ
Ejecutiva de Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Elaboró: Claudia Stefanny Guzman Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo

INFORME TRIMESTRAL No 2
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE SEPARACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL PROYECTO LA ALEGRIA IV DE LA MARLENE

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

El fideicomiso fue constituido mediante contrato de encargo fiduciario de administración denominado Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Programa de Oferta Preferente, el día 29 de julio de 2022.

El código de registro ante la Superintendencia Financiera de Colombia es el número 31108388.

2. PARTES DEL FIDEICOMISO

Partes Actuales

PARTES	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	BENEFICIO
Fiduciaria	Fiduciaria Davivienda S.A.	800.182.281-5	0%	0%
Fideicomitente - Beneficiario	Fiduciaria Popular S.A.	800.141.235-0	100,00%	100,00%
Desarrollador	Constructora Cusezar	860.000.531-1	0%	0%

3. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL

La Fiduciaria Davivienda S.A., presenta informe trimestral del avance del cumplimiento de las condiciones para la ejecución del Proyecto del Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración de Oferta Preferente La Alegría IV de la Marlene correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de 28 meses o hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Separación, lo que primero ocurra, el primer término podrá ser prorrogado por solicitud del Encargante. En todo caso, se entenderá vigente durante todo el tiempo que resulte necesario para cumplir su objeto.

5. OBJETO DEL FIDEICOMISO

El objeto del presente contrato consiste que la Fiduciaria: (i) reciba los Recursos que serán aportados por el Encargante, (ii) efectúe la administración de los mismos; (iii) transfiera al Fideicomiso del Proyecto Inmobiliario los Recursos una vez acreditadas por parte del Desarrollador las condiciones establecidas en la cláusula séptima del Contrato de Separación, y; (iv) atender las instrucciones del Encargante.

6. ALCANCE DE LA FIDUCIARIA

Es entendido que la gestión de la Fiduciaria es de medio y no de resultado y que responderá hasta por la culpa leve en el desarrollo de su gestión. Así mismo, la Fiduciaria no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del contrato. Su obligación se circunscribe a recibir bienes fideicomitidos, administrarlos y realizar las actividades de la forma y condiciones pactadas en el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA

1. Dar apertura dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente instrumento a un encargo fiduciario irrevocable a nombre del FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE en el que se administrarán los recursos por concepto de separación de las unidades detalladas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Enviar dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes a la FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE una certificación de los rendimientos generados por el valor de los recursos girados por concepto de la separación de las unidades objeto del presente contrato.
3. Dar apertura a un encargo fiduciario individual a nombre del hogar beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda, una vez se notifique por parte del DESARROLLADOR la suscripción de los documentos de vinculación.
4. Trasladar al PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO DEL PROYECTO, los recursos administrados, una vez el DESARROLLADOR acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato.
5. Informar trimestralmente a LA FIDUCIARIA DEL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE sobre el avance del cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato por parte del DESARROLLADOR.
6. Restituir al FIDEICOMISO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE, los recursos transferidos por concepto de separación, junto con los rendimientos financieros que estos hayan generado, cuando el DESARROLLADOR no cumpla en su integridad con las condiciones previstas en la cláusula séptima del presente contrato.

8. ESTADO ACTUAL CONDICIONES QUE HABILITAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fiduciaria Davivienda S.A., se permite informar el estado actual de las condiciones para el proceso y giro de recursos del Programa de Oferta Preferente:

1. Carta de aprobación del crédito constructor. En caso de no requerir crédito, deberá aportar certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, cuando aplique, que acredite la disponibilidad de recursos para la ejecución del PROYECTO y la forma en la que se van a transferir al Patrimonio Autónomo Inmobiliario.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite carta de aprobación de crédito Constructor Banco Davivienda No 07500323050355458 por valor aprobado de $1.000.000.000,00 COP. **Ver Anexo No 1.**

2. Certificación del cumplimiento del punto de equilibrio de conformidad con lo establecido en el inciso tercero de la cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas LA ALEGRÍA IV DE LA MARLENE, expedida por LA FIDUCIARIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO, en el cual se establece lo siguiente: " Que el proyecto ha alcanzado el punto de equilibrio en ventas de las unidades inmobiliarias, para cada una de las etapas- torres que integran el proyecto, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los adendos que hagan parte integral del presente CONTRATO. Lo anterior deberá ser certificado por el representante legal y el contador público del ENCARGANTE COMERCIALIZADOR."

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de punto de equilibrio de las torres que integran el proyecto La Alegria IV de La Marlene y que hacen parte del Programa de Oferta Preferente. **Ver Anexo No 2.**

3. Licencia de urbanización y de construcción aprobadas por la curaduría urbana correspondiente debidamente ejecutoriadas, o la licencia de construcción cuando se haya obtenido o ejecutado previamente la licencia de urbanización.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite licencia de construcción Resolución 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022, los anexos a la licencia de Construcción fueron enviados en el informe No 1, teniendo en cuenta que es un archivo extenso no se adjunta en el presente informe **Ver Anexo No 3.**

4. Tener constituido un patrimonio autónomo inmobiliario para administrar los recursos del PROYECTO, toda vez que es necesario para la transferencia de los recursos, cuando se dé cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos La Marlene VIS y VIP. **Ver Anexo No 4.**

5. Copia de la escritura y certificado de tradición y libertad del predio donde se desarrollará el proyecto de vivienda con una vigencia no mayor a 30 días, en el que conste que el predio fue transferido al patrimonio autónomo que administra el desarrollo del PROYECTO. El predio deberá estar libre de limitaciones, gravámenes o afectaciones de cualquier naturaleza, excepto la hipoteca que eventualmente se constituya para garantizar el crédito constructor.

Fiduciaria Davivienda S.A. Remite certificado de tradición y libertad del folio de matrícula 50S-40785704 con fecha 10 de enero del 2023 enviado por Constructora Cusezar S.A. identificada con Nit 860.000.531-1, así mismo, remite copia de la escritura pública No 1790 con la cual se realizó el englobe de los lotes que conforman el Proyecto. **Ver Anexo No 5**

6. Presentación de las pólizas expedidas por una compañía aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, constituidas por el DESARROLLADOR, por los amparos de todo riesgo en construcción, que incluya responsabilidad civil extracontractual. Las mismas deben estar vigentes durante la construcción del proyecto y el beneficiario debe ser el patrimonio autónomo inmobiliario que administra el desarrollo del proyecto.

Fiduciaria Davivienda S.A. informa que Constructora Cusezar S.A. identificada con Nit No 860.000.531-1 no ha iniciado fase de Construcción del Proyecto, razón por la cual el Constructor no ha tramitado las pólizas respectivas para el desarrollo del Proyecto.

7. Las demás condiciones establecidas en el inciso segundo de la cláusula segunda del Contrato de Encargo fiduciario irrevocable de administración de recursos de preventas LA ALEGRÍA IV DE LA MARLENE.

Fiduciaria Davivienda S.A., da cumplimiento a la normatividad legal y contractual

3. ATENCION AL CLIENTE

En caso de necesitar información adicional o asesoría personalizada comuníquese con nosotros a través del correo al correo claudia.guzman@davivienda.com o al teléfono 601-3300000 extensión 2091193, dónde Claudia Stefanny Guzmán Ruíz lo atenderá con gusto.

Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas a:

Gerencia de Gestión Fiducia Inmobiliaria Atn. Jesús Mauricio Rojas Ortiz
Dirección: Avenida el Dorado No. 68B-85 Piso 2 ó al Correo electrónico de solicitud: jmrojaso@davivienda.com o al correo
Defensor del cliente principal: Carlos Mario Serna Jaramillo
Defensor del cliente suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita

Dirección: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval. –
Teléfono P.B.X.: PBX 4898285 .- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
Página web: www.sernarojasasociados.com / Opción 1: Pantalla principal /

Envíe su queja Opción 2: Pestaña Defensoría / Envíe su reclamación
"Horario de Atención de la Defensoría" de manera presencial
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fiduciariadavivienda.com.

Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

REVISORIA FISCAL: "KPMG S.A.S"
Teléfono Comercial: 6188000.
Apartado Aéreo 77859

Usted puede remitir sus solicitudes y reclamos a la dirección Av. El Dorado No. 68b - 85 Torre Suramericana Piso 2 en Bogotá D.C. de Lunes a Viernes de 8:15 a.m a 5:30 p.m o a través del correo electrónico inversionistasfondosinversioncolectiva@davivienda.com

4. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación se presentan con fecha de corte al mes correspondiente al presente informe trimestral:

Anexo No 1: Carta Aprobación Crédito Constructor.

Anexo No 2: Certificado Avance Punto de Equilibrio Proyecto La Alegría IV de la Marlene expedido por Constructora Cusezar.

Anexo No 3: Licencia de construcción Resolución 11001-3-22-16-11 del 11 de julio de 2022.

Anexo No 4: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Inmobiliario de Administración de Recursos y Pagos La Marlene VIS y VIP

Anexo No 5: Certificado de tradición y libertad y Escritura Publica No 1790 del predio donde se desarrollará el Proyecto.

Cordialmente,





JESÚS MAURICIO ROJAS ORTIZ
Representante Legal (S)

CLAUDIA STEFANNY GUZMAN RUIZ
Ejecutiva de Gestión de Fiducia Inmobiliaria

Elaboró: Claudia Stefanny Guzman Ruiz
Revisó: Viviana Tarazona Calvo